



Numero de boletin: 28755

Fecha: 13/05/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

53598---ACORDADA H.C.S.J 525 / 2016 ACORDADA / 2016-05-03
53566---DECRETO 1054 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-06
53580---DECRETO 1076 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-12
53570---DECRETO 1077 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-12
53575---DECRETO 1079 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-12
53579---DECRETO 1083 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-12
53564---DECRETO 1084 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-12
53572---DECRETO 1088 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-12
53563---DECRETO 1089 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-12
53568---DECRETO 1098 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-12
53569---DECRETO 1099 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-13
53578---DECRETO 1100 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-13
53599---DECRETO 1101 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-13
53582---DECRETO 1102 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-13
53576---DECRETO 1104 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-13
53600---DECRETO 1119 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-14
53601---DECRETO 1121 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-14
53573---DECRETO 1147 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-14
53583---DECRETO 1148 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-14
53571---DECRETO 1149 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-14
53577---DECRETO 1150 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-14
53581---DECRETO 764 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-16
53567---DECRETO 911 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29
53565---DECRETO 912 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29
53584---RESOLUCIONES 2218 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-18
53585---RESOLUCIONES 580 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-11
53586---RESOLUCIONES 581 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-11
53587---RESOLUCIONES 582 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-11
53588---RESOLUCIONES 583 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-12
53589---RESOLUCIONES 584 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-11
53590---RESOLUCIONES 585 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-11
53591---RESOLUCIONES 586 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-12
53592---RESOLUCIONES 589 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-12

53593---RESOLUCIONES 590 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-12
53594---RESOLUCIONES 591 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-12
53595---RESOLUCIONES 595 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-12
53596---RESOLUCIONES 596 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-13
53597---RESOLUCIONES 597 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-13

Sección Avisos

198043---GENERALES / DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
198009---GENERALES / DIRECCION DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 30.643/15
198010---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE 1737/16
198011---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 26.380/15
198013---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 372/16
198016---GENERALES / DIRECCION GRAL DE RECURSOS HUMANOS EXPTE: N° 002686/230-E-10
198008---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT
197872---JUICIOS VARIOS / BANCO DE LA NACION ARGENTINA S/ CIVIL Y COMERCIAL - VARIOS
197981---JUICIOS VARIOS / CARRIZO ALEJANDRA C/ ANHELO S.R.L. Y/O VAS S.R.L. Y/O RUIZ MARIA NELINA S/ COBRO DE PESOS
197861---JUICIOS VARIOS / CONCURSO PREVENTIVO DE MARCELA NATALIA MARDER
197910---JUICIOS VARIOS / COSME ROSA BEATRIZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
197894---JUICIOS VARIOS / FELMAN CARLOS GERARDO S/CONCURSO PREVENTIVO
197969---JUICIOS VARIOS / KALLPA AGROPECUARIA SOCIEDAD DE HECHO S/ CONCURSO PREVENTIVO
198007---JUICIOS VARIOS / LAS MARIAS DEL MATAL S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO
198021---JUICIOS VARIOS / LEAL ANTONIO - PUNTANO DE LEAL MERCEDES - LEAL JOSEFA FELICIANA S/ SUCESION
197935---JUICIOS VARIOS / MARIN CAROLA VANESA C/ GRANITO RENZO EXEQUIEL
198029---JUICIOS VARIOS / NUCCI MARIA FLORENCIA C/ GUANCO ESTELA
197926---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALBORNOZ & GOMEZ S.R.L.
197924---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALCORTA MUEBLES S.A.
198014---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AYALA PABLO S/ EJECUCION FISCAL
197925---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BENJAMIN PAZ S.R.L.
197984---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CIPOLATTI SILVIO
197892---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. C/ COLOMBRES GARMENDIA LUIS OSCAR
197888---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ COMANDOS ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.R.L.
198012---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ COSTILLA JUAN JULIO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4/15
198018---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DECIMA LUIS ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 807/13
197928---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ FERNANDEZ DOLORES
197813---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FIDEICOMISO FIDARAN S/ EJECUCION FISCAL.
197994---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MARZORATTI
197991---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MIZRAHI JUAN
197998---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MORGAN S.R.L.

197997---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MUSSARI ALBERTO

198019---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NUMERICON S.A. S/ EJECUCION FISCAL

197881---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SEPULVEDA JUAN JOSE S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4602/14

197895---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ VEIGA AGUSTIN ANDRES S.A.CI.

197848---JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ MAMANI SALUSTIANO NICOLAS Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO

197942---JUICIOS VARIOS / TOLABA GLADIS GRACIANA C/ DARUICH ANTONIA GLORIA

197798---JUICIOS VARIOS / TORRES JOSE LUIS ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

197943---JUICIOS VARIOS / VARELA ROSA DEL VALLE C/ SANTILLAN Y OTROS S/ REIVINDICACION

197932---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / BANCO DE LA NACION ARGENTINA-LIC. PUBLICA N° INM-3990

197989---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2016

197990---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/2016

198023---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PROMOCION DEL AZUCAR Y EL ALCOHOL DE TUCUMAN LIC. PUB. N° 01/2016

197916---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / IPPST - LIC. PUB. N° 17/2016

197918---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / IPSST - LIC PUB 12/2016

197917---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / IPSST - LIC PUB 16/2016

197920---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL LICITACION PÚBLICA N° 25/2016

197921---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL LICITACION PÚBLICA N° 29/2016

197922---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL LICITACION PÚBLICA N° 30/2016

197705---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA - LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2016

197706---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN - LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2016

197844---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES - LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01 EQ/ TUCUMAN/ 2016

197934---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACIÓN DE PÚBLICA N° 08/2016.

197933---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACIÓN DE PÚBLICA N° 16/2016.

198020---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACION PUBLICA LICITACION PÚBLICA N° 03/2016

197886---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SE.PA.P.YS. LICITACION PÚBLICA N° 01/16/M

197891---REMATES / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CAPONETTO MARIA ISABEL S/ EJECUCION FISCAL

198027---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL NISSI (NUEVO IMPULSO SOCIAL SENECTUD E INFANCIA)

198028---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN TUCUMANA DEL CITRUS

198024---SOCIEDADES / ASOCIACION CIVIL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CONCEPCION

198017---SOCIEDADES / ASOCIACION CIVIL JUSTICIA Y LIBERTAD

198040---SOCIEDADES / BIGOTIN CARGO S.R.L.

197859---SOCIEDADES / CAMARO CONSTRUCCIONES SRL.
198005---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES GOBERNADOR GARMENDIA
198015---SOCIEDADES / CENTRO PUGLIESE DE TUCUMÁN
197972---SOCIEDADES / CIRCULO ODONTOLÓGICO TUCUMANO
197949---SOCIEDADES / CLUB ATLÉTICO SANTA ROSA
198031---SOCIEDADES / COLEGIO DE MEDICOS VETERINARIOS DE TUCUMAN
197956---SOCIEDADES / COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO O TRABAJO SOCIAL DE TUCUMÁN
198026---SOCIEDADES / FARMACIA SANTA ISABEL
198025---SOCIEDADES / FARMACIA VALBEN
198022---SOCIEDADES / JUNTA DE REGANTES DE RIO MOLLE SOLO TOMA 1 Y 2
198039---SOCIEDADES / MOLINO DE SAYDO S.R.L.
198002---SOCIEDADES / POLICLEAN S.R.L
197909---SOCIEDADES / RÍO CHICO S.A.
198041---SUCESIONES / ALFREDO CAMILO VILLALBA
198036---SUCESIONES / ANA ESTHER CARRIZO
197940---SUCESIONES / ANGEL MARTIN FERES
198006---SUCESIONES / ANGEL PRIMITIVO RAMIREZ
198037---SUCESIONES / CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ
197947---SUCESIONES / CLARA LUZ SORIA
197986---SUCESIONES / GUILLERMINA ESCOBAR (D.I. N° 7.339.355)
198001---SUCESIONES / HOLLENSTEIN DORA DELFINA
198042---SUCESIONES / IBARRA RAMONA ROSA Y ARGAÑARAZ HUMBERTO EMETERIO
198032---SUCESIONES / JUANA CAYETANA ALBARRACIN
197923---SUCESIONES / JUANA FAUSTINA HERRERA, D.N.I N° 2.527.654
197980---SUCESIONES / LAZARO CARRIZO (D.N.I. N° 3.483.321)
198003---SUCESIONES / LEAL, VICTOR HUGO, DNI. N° 10.840.868
198035---SUCESIONES / LEOPOLDO HERRERA Y SOFIA ESTER BARRIONUEVO
197979---SUCESIONES / MARGARITA MAYOL
197952---SUCESIONES / MARIA ANTONIA VILLAREAL - O VILLARREAL
198044---SUCESIONES / MARIA ELVA MORALES Y GREGORIO CORNELIO HERRERA
197929---SUCESIONES / MORENO LEONIDAS ALFREDO
197944---SUCESIONES / RAUL ARMANDO TOLEDO
198030---SUCESIONES / ROLDAN JUAN CARLOS Y NELIA MARGARITA ABRAHAM
197993---SUCESIONES / ROMANOS ANGEL

ACORDADA H.C.S.J 525 / 2016 ACORDADA / 2016-05-03

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. ACORDADA N° 525, del 03/05/2016.

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N° 889/16; y

CONSIDERANDO:

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cursa invitación a efectos de que esta Excma. Corte se adhiera y difunda la Actualización del Convenio de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional y su Protocolo Técnico, aprobada en reunión de la Comisión Directiva, Acta N° 231 del 21 de agosto de 2015, con el propósito de "...actualizar los contenidos del convenio anterior, celebrado en el año 2001, manteniendo la intención de complementar lo dispuesto por la Ley N° 22.172, de incorporar progresivamente el uso de las nuevas tecnologías en las comunicaciones interjurisdiccionales, ante la necesidad de establecer lazos y realizar esfuerzos comunes para contribuir al desarrollo de un sistema judicial ágil y eficiente mediante el empleo de las nuevas tecnologías, y promover la participación de todos los Poderes Judiciales y Ministerios Públicos de la Nación Argentina y de otros países en el marco de la cooperación jurídica internacional e interregional".

Este Poder Judicial se ha constituido como Autoridad de Registro ante la ONTI desde el año 2002, y viene haciendo uso de la tecnología de Firma Digital para diversos trámites. Así, a través del Acuerdo N° 193/11 se designó como Responsable de la Autoridad de Registro del Poder Judicial de Tucumán a la Secretaría de Superintendencia y a funcionarios de la Dirección de Sistemas. Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el arto 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

ACORDARON:

I.- ADHERIR a la "Actualización del Convenio de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional" y su "Protocolo Técnico" que, como Anexo I, forman parte del presente Acuerdo.

II.- ESTABLECER que el efectivo funcionamiento de lo dispuesto en el Convenio y su Protocolo Técnico, comenzará a partir del 16 de mayo, del corriente año.

III.- DISPONER como administrador a cargo de la efectiva ejecución de lo aquí resuelto y de la reglamentación respectiva a la Secretaría de Superintendencia de la Excma. Corte, con intervención de la Dirección de Sistemas, a los efectos de su implementación técnica.

IV.- FACULTAR al administrador a arbitrar las medidas tendientes a facilitar la puesta en práctica de la presente reglamentación orientadas al cumplimiento de los objetivos perseguidos por el Convenio de Comunicación Interjurisdiccional en trato.

V.- HACER CONOCER el presente a la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a los Superiores Tribunales y Cortes de la República Argentina.

VI.- PUBLICAR por un día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Poder Judicial. Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

Antonio Gandur. René Mario Goane. Antonio Daniel Estofán. Claudia Beatriz Sbdar. Daniel Oscar Posse.

ANEXO I

Actualización del Convenio de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el propósito de actualizar los contenidos del convenio anterior, celebrado en el año 2001, manteniendo la intención de complementar lo dispuesto por la Ley N° 22.172, de incorporar progresivamente el uso de las nuevas tecnologías en las comunicaciones interjurisdiccionales, ante la necesidad de establecer lazos y realizar esfuerzos comunes para contribuir al desarrollo de un sistema judicial ágil y eficiente mediante el empleo de las nuevas tecnologías, y promover la participación de todos los Poderes Judiciales y Ministerios Públicos de la Nación Argentina y de otros países en el marco de la cooperación jurídica internacional e interregional, APRUEBA:

CAPITULO I - Normas Generales

Artículo 1- Promover el intercambio y cooperación entre sus áreas de tecnologías de la información involucrando todos los recursos técnicos y humanos con el objeto de propender a la modernización de la justicia y la mejora en los procesos de información.

Artículo 2- Con idéntica finalidad, se compromete a disponer en sus portales de Internet la información de contacto electrónico de los distintos organismos y personal para promover el ágil y fácil acceso y comunicación.

Artículo 3- Invitar a los Poderes Judiciales Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a adherirse y difundir la utilización del presente.

CAPITULO II - Comunicación Electrónica Interjurisdiccional

Artículo 4- La comunicación directa entre organismos adherentes al presente de distinta jurisdicción territorial deberá realizarse a través de medios electrónicos, conforme lo señala el Protocolo Técnico de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional.

Artículo 5- Sin perjuicio de los requisitos establecidos por las leyes vigentes y en la medida de lo aplicable, la comunicación electrónica deberá contener: 1) designación completa del organismo emisor incluyendo dirección de correo electrónico, domicilio y número de teléfono, y de otras personas autorizadas a intervenir en el trámite, cuando correspondiere.

Artículo 6- El Protocolo Técnico de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional confeccionado por los representantes designados por los Superiores Tribunales y Cortes de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, será

actualizado periódicamente para evitar la obsolescencia tecnológica, a través de una Comisión Técnica compuesta por responsables informáticos, sin necesidad de suscribir nuevos convenios o documentos a tales efectos. La Comisión Técnica tiene a su cargo el seguimiento y evaluación de los acuerdos y del cumplimiento de las medidas que se adopten, organizando las reuniones pertinentes y manteniendo periódicas comunicaciones.

Artículo 7- Reconoce los estándares de documento electrónico en el marco de la legislación vigente.

Artículo 8- Los organismos adherentes remitirán y actualizarán periódicamente los datos de contacto a la JUFEJUS para ser publicado en el portal de Internet para su consulta.

CAPITULO III - Disposiciones Complementarias

Artículo 9- El presente documento comenzará a regir a partir de lo dispuesto en el punto II° de la parte resolutive.

Artículo 10- Este documento estará abierto a la adhesión de otros organismos públicos

nacionales y/o provinciales, como así también a las Cortes y Superiores Tribunales

Provinciales y de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo mencionado en el Artículo 3, del presente.

PROTOCOLO TÉCNICO DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA INTERJURISDICCIONAL

Artículo 1- NOMBRES DE DOMINIO.- Sigue siendo de aplicación la siguiente pauta: Los nombres de dominio Internet se formulan de acuerdo con los criterios que a continuación se ejemplifican: 1) el vocablo "jus" o "justicia" y/o el nombre o abreviatura, en su caso, de la jurisdicción respectiva, seguido de un punto; 2) se soportará los dominios bajo las expresiones "gob.ar" y "gov.ar"; como ejemplo: www.juschubut.gob.ar o www.justiciasalta.gov.ar.

Artículo 2- DIRECCION DE CORREO.- Cada Poder Judicial instrumentará una dirección de correo electrónico única con el nombre oficioley@<dominio de provincia> para la recepción de exhortos y oficios. Quien lo recepcione deberá comunicar por el mismo medio que organismo será el responsable de la tramitación. Deberá informar como mínimo nombre de funcionario, correo electrónico y teléfonos.

Artículo 3- FORMATO DE DATOS: Los correos electrónicos y documentación adjunta serán confeccionados en formatos estándares. Cada una de las Partes instrumentará mecanismos de resguardo para conservar copias de los mensajes emitidos.

Artículo 4- AUTENTICACIÓN. Los correos serán firmados digitalmente por el juez o funcionario competente, para garantizar su autenticidad, integridad y no repudio de acuerdo a las previsiones legales vigentes. Igual procedimiento se seguirá con los adjuntos de ser posible.

Artículo 5- TECNOLOGÍA: Las partes podrán instrumentar otros medios de comunicación electrónica de conformidad con los avances tecnológicos siempre que se respeten los estándares de seguridad.

DECRETO 1054 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-06

DECRETO N° 1.054/1 (SED), del 06/04/2016. Expte. N° 197/530-D-2016. ---
Autorízase al señor Coordinador de Deportes de la Secretaría de Estado de Deportes de la Provincia Ricardo Luis del Valle Solbes, Categoría 21, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 7 de abril 2016, con regreso el día 9 del mismo mes y año.-

DECRETO 1076 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-12

DECRETO N° 1.076/3 (SH), del 12/04/2016. Expte. N° 162/391-Z-2016. ---
Incrementátase el Presupuesto General 2016, en la Entidad 86 - Ente Unic. de Cont. y Reg. de los Serv. Pub. Prov. Tuc., Programa 11 - U.O. N° 996 - Ente Unic. de Cont. y Reg. de los Serv. Pub. Prov. Tuc., Finalidad/Función 411, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 996 - Ente Unic. de Cont. y Reg. de los Serv. Pub. Prov. Tuc.: Incorporando el Recurso 34669 (Remanente Recurso 12219), la suma de \$429.468,79.-, el cual financiará la siguiente estructura de gastos: Partida Subparcial 111 - Retribución del Cargo \$429.468,79.- Incorporando el Recurso 34413 (Remanente Recurso 17211), la suma de \$390.703,55.-, el cual financiará la siguiente estructura de gastos: Partida Subparcial 111 - Retribución del Cargo \$390.703,55.- Todo ello del Presupuesto General 2016. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8.828 -Presupuesto General 2016-.

DECRETO 1077 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-12

DECRETO N° 1.077/3 (SH), del 12/04/2016. Expte N° 1.463/440-2016. ---
Incrementátase el Presupuesto General 2016 en la suma de \$418.361,71.-, en la
Jurisdicción 64 Instituto Prov. de Vivienda y Desarrollo Urbano, Programa 11 U.O.
N° 970 - Inst. Prov. de Vivienda y Desarrollo Urbano, Fin/Fun 371, Subprograma
00, Proyecto 00, Actividad 01 N° 970 - Inst. Prov. de Vivienda y Desarrollo
Urbano, incorporando: El Recurso 34648 Remanente Rec. 12949 por la suma de
\$418.361,71.-, y las siguientes Partidas Subparciales de gasto: 299 -
\$100.000,00.-; 399 - \$100.000,00.-; 436 - \$218.361,71.- Comuníquese a la
Honorable Legislatura de la Provincia, en virtud de lo dispuesto por el Artículo
13° inciso a) de la Ley N° 8.828 -Presupuesto General 2016-.

DECRETO 1079 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-12

DECRETO N° 1.079/14 (MGJyS), del 12/04/2016. Expte. N° 151/200-A-2016. ---

Otórgase una Ayuda Económica al Arzobispado de Tucumán, por la suma de \$2.100.000,00.-, pagadero en cuatro cuotas bimestrales iguales y consecutivas de \$525.000,00.-, cada una, quedando facultada la Dirección de Administración del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD, a efectuar la tramitación pertinente precedentemente.

DECRETO 1083 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-12

DECRETO N° 1.083/3 (SH), del 12/04/2016. Expte. N° 2.152/220-D-2006. ---
Dispónese, el pago en Bonos para la Conversión y Saneamiento de Empréstitos Públicos -CONSADEP III- Ley N° 8.249 y Ley N° 8.308; Ley N° 8.546, el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N° 2/3(ME) del 14 de febrero de 2013 y el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N° 3/3(ME) del 28 de febrero de 2014, aprobado en todos sus términos por Ley N° 8.662, de la suma en Valor Residual de u\$s 45.848,46.- \$433.267,85.- -(cuyo Valor Nominal es de u\$s 70.536,10 - \$666.566,05.-), a favor del señor Eduardo Leocadio Alonso Crespo, en concepto de capital, emergente del juicio caratulado: "Alonso Crespo, Eduardo Leocadio c/Comuna Rural del Colalao del Valle s/Cobro Ejecutivo", y de conformidad a las planillas de liquidación obrantes a fojas 48 y 63 de estos actuados, por los montos en dólares al cambio establecido mediante Resolución N° 129/ME del 20 de febrero de 2015, y los conceptos que en ella se indican.

DECRETO 1084 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-12

DECRETO N° 1.084/3 (SH), del 12/04/2016. Expte. N° 1016/232-P-2016. --- Efectúase la siguiente adecuación presupuestaria: Todo del Presupuesto General 2016 Jurisdicción 50 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro: Extráese: Programa 93 - Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 - Créditos Adicionales, Partida Subparcial 111 - Retribución del Cargo, Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, la suma de \$2.364.500.- Incrementase: Programa 97 - Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 11 - Transferencias Figurativas al Ente Cultural de Tucumán, Partida Subparcial 912 - Contribuciones a Instituciones Descentralizadas y Autárquicos que Consolidan, Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, por la suma de \$2.364.500.- Como consecuencia de ello, incrementase en el Presupuesto General 2016, la Jurisdicción 70 - Ente Cultural de Tucumán, Programa 11 - U.O. N° 993 - Ente Cultural de Tucumán, Finalidad/Función 348, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 U.O. N° 993 Ente Cultural de Tucumán, con los siguientes recursos y gastos: Incrementase el Recurso 18.111 - De la Administración Central Provincial, por la suma de \$2.364.500.- e incrementase las siguientes Partidas Subparciales: 121 \$409.700.-; 122 \$169.900.-; 123 \$52.200.-; 124 \$63.700.-; 125 \$28.200.-; 126 \$1.441.800.-; 127 \$12.400.-; 141 \$62.400.-; 151 \$124.200.-

DECRETO 1088 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-12

DECRETO N° 1.088/3 (S0), del 12/04/2016. --- Autorízase a la señora Secretaria de Estado de Obras Públicas, Arq. CRISTINA INES BOSCARINO y al señor Subsecretario de Obras Públicas, Ing. FERNANDO BARATELLI, a trasladarse en misión oficial por vía aérea a la Capital Federal el día 12 de abril de 2016, con regreso para el día 14 del mismo mes y año.- Queda a cargo de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, mientras dure la ausencia de su titular, el señor Director de la Dirección Provincial del Agua, Arq. MANUEL ALIAS.

DECRETO 1089 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-12

DECRETO N° 1.089/3 (SH), del 12/04/2016. Expte. N° 26/373-P-2016. --- Autorízase a la C.P.N. LETICIA MIRANDA DE BRANDÁN, Sub Directora de la Dirección General de Presupuesto a trasladarse, en misión oficial, usando la vía aérea, el 12 de abril de 2016 a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a la Asamblea de Plenario del Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina a llevarse a cabo el 13 de abril de 2016, debiendo regresar a la provincia el mismo día.-

Aviso número 53568

DECRETO 1098 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-12

DECRETO N° 1.098/1, del 12/04/2016. --- Queda interinamente en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia el señor Vice-Gobernador de la Provincia, C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo.-

Aviso número 53569

DECRETO 1099 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-13

DECRETO N° 1.099/1, del 13/04/2016. --- Queda nuevamente en posesión del Poder Ejecutivo de la Provincia, su Titular, Dr. Juan Luis Manzur.-

DECRETO 1100 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-13

DECRETO N° 1.100/1, del 13/04/2016. Expte. N° 128/310-S-2016. --- Adscribase por el término de un (1) año, a la Dra. Myriam del Valle Zeballos, D.N.I. N° 24.982.850, empleada Planta Permanente (Cat. 20) de la Secretaría General de la Gobernación, para que preste servicios en la Secretaría de Estado de MI PyME y Empleo.

Aviso número 53599

DECRETO 1101 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-13

DECRETO N° 1.101/1, del 13/04/2016. Expte. N° 35/110-B-2016. --- Declárase de Interés Provincial el X Encuentro Nacional de Arte Infantil y Americano "Con la Celeste y Blanca", a realizarse el 8 de julio de 2016, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.-

DECRETO 1102 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-13

DECRETO N° 1.102/14 (MGJyS), del 13/04/2016. Expte. N° 1684/480-12. ---
Rectifícase el Artículo 1° del Decreto N° 528/14 (MGJyS) de fecha 02 de marzo de 2016, en el Único sentido que: donde dice: "Resolución N° 3202/480-13- IPLA del 08/10/13", debe decir: "Resolución N° 2.506/480-14 IPLA del 28/07/14".-

DECRETO 1104 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-13

DECRETO N° 1.104/14 (SSC), del 13/04/2016. Expte. N° 85.054/213-2015. ---
Dispónese el cese del servicio activo de la repartición, a la agente del
DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA, Sra. Silvia Nicolasa del Valle SELIS, DNI N°
27.595.418, por aplicación de las disposiciones del Capítulo II, artículo 13,
Inc. b) del Régimen Reglamentario Disciplinario Policial (Decreto N° 5166/14-72 y
su modificatorio N° 3077/14-90), por encuadrarse su conducta en las previsiones
del Art. 12 Inc. d) de la citada norma legal (abandono de servicio), concordante
con lo establecido por el Art. 62 de la Ley N° 3.823.-

DECRETO 1119 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-14

DECRETO N° 1.119/3 (ME), del 14/04/2016. Expte. N° 5869/376-D-2016. ---
Rectifícase el artículo 1° del Decreto N° 402/3(ME) de fecha 17 de febrero de 2016, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°.- Autorízase al C.P.N. Augusto Ferraro -Categoría 19- y al C.P.N. Guillermo Alejandro Álvarez -Categoría 19-, empleados de la Dirección General de Rentas, a trasladarse -por vía terrestre- el día 22 de febrero de 2016 a la Provincia de Córdoba, a fin de poder verificar documentación de contribuyentes domiciliados en dicha jurisdicción, durante los días 22 al 26 de febrero, regresando a nuestra provincia -usando la vía aérea- el día 26 de febrero del mismo año."

DECRETO 1121 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-14

DECRETO N° 1.121/14 (MGJyS), del 14/04/2016. --- Déjase sin efecto los Decretos Nros. 270/14(MGJyS) y 865/14(MGJyS) dictados con fechas 16/11/2015 y 30/12/2015, Únicamente en lo que se refiere a la designación de los agentes Sr. Gustavo Adrian Páez, D.N.I. N° 25.844.031, Sr. Luis Antonio Godoy, D.N.I. N° 33.048.349 y Sra. Silvia Carolina Marañón D.N.I. N° 38.249.414, como personal de Gabinete en el Ministerio de Gobierno Justicia y Seguridad, en el cargo equivalente a la categoría 17 y 18. Designase, como Personal de Gabinete del Ministerio de Gobierno Justicia y Seguridad, con una remuneración equivalente a la Categoría 17 a la Sra. Carina del Valle DEL MORAL D.N.I. N° 27.298.924 y Categoría 18 del Escalafón General, a los agentes Sra. Susana Gabriela PÉREZ SANTOS D.N.I. N° 27.594.064 y a la Sra. María del Carmen GIMENA D.N.I. N° 31.128.340 en los términos del artículos 40° inciso 1) de la Ley N° 5.473, quienes serán afectados a la realización de tareas específicas en la jurisdicción del mencionado Ministerio, según las prescripciones de los artículos 41 y 45 de la citada norma legal.-

Aviso número 53573

DECRETO 1147 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-14

DECRETO N° 1.147/5 (MEd), del 14/04/2016. --- Rectifícase el art 1° del Decreto N° 795/5 (MEd) de fecha 30 de diciembre de 2015 únicamente donde dice Verónica Andrea LOPEZ ARCE, debe decir Verónica Andrea LOPEZ ORCE.

DECRETO 1148 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-14

DECRETO N° 1.148/5 (MEd), del 14/04/2016. Expte. N° 003953/230-C-15. ---
Desígnase como personal temporario en la Unidad de Organización 329 -Ministerio de Educación- a partir de la notificación del presente Decreto y por el término de un (01) año, a la arquitecta Matilde WAINZIGER (DNI N° 6.352.933), con una remuneración equivalente a la Categoría 21 del Escalafón General.

DECRETO 1149 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-14

DECRETO N° 1.149/5 (MEd), del 14/04/2016. Expte. N° 002620/230-D-14. --- Intímase a los agentes que a continuación se detalla dependientes del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, para que en un plazo de treinta (30) días corridos inicien los trámites correspondiente para obtener los beneficios de la Jubilación Ordinaria, dejándose establecido que vencido dicho plazo, se podrán dar por finalizadas las funciones de los mismos, sin derecho a indemnización: N° Apellido y Nombres D.N.I. N° Cat.: 01 BEVACQUA, Héctor Fabián 7.690.860 16; 02 CÓRDOBA, José Alfredo 5.535.007 15; 03 GELABERT BENNASAR, Juan Antonio 5.096.358 15; 04 MAIDANA, Evita Inés 11.031.808 15; 05 SORIA, Héctor Raúl 5.398.658 15.-

Aviso número 53577

DECRETO 1150 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-14

DECRETO N° 1.150/1, del 14/04/2016. --- Declárase Huésped de Honor del pueblo y Gobierno de Tucumán, a la señora Vicepresidenta de la Nación, Lic. MARTA GABRIELA MICHETTI.

DECRETO 764 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-16

DECRETO N° 764/9 (MDP), del 16/03/2016. Expte. N° 1604/390-0-13. --- Hácese lugar al Recurso de Alzada interpuesto por la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A. (EDET S.A.) revocándose la Resolución N° 362/15 del 10/07/15, emitida por el Directorio del Ente Unico de Control y Regulación de los Servicios Públicos Provinciales de Tucumán (ERSEPT).-

DECRETO 911 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29

DECRETO N° 911/5 (MEd), del 29/03/2016. --- Autorízase, la salida a la Provincia de Catamarca en misión oficial -vía terrestre-, el día 29 de marzo de 2016 con regreso a la Provincia de Tucumán en idéntica fecha, a la Lic. Florencia GIRAUD, (DNI 35.517.399) -Personal de Gabinete Categoría 21- y al señor Dardo Alberto RUIZ (D.N.I. N° 20.433.542) Chofer Categoría 18 -en el vehículo oficial Camioneta - Marca Chevrolet - Modelo S10 PICK UP Doble Cabina -Año 2.014.-

DECRETO 912 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29

DECRETO N° 912/9 (MDP), del 29/03/2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de Medio Ambiente, Ing. Civil Alfredo Montalván para que, vía aérea, se traslade en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 21 de abril de 2016 con regreso el mismo día. Encárgase la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente al señor Secretario de Estado de Desarrollo Productivo.-

RESOLUCIONES 2218 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-18

INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN. RESOLUCION N° 2218, del 18/03/2016. Expte. N° 1-1977-2016. --- 1. APROBAR la cobertura de Otoamplifonos, conforme a la Normativa de Acceso que se detalla en el ANEXO que integra la presente. 2. DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nro. 2.352 del 29/05/1990, así como todo acto administrativo de carácter general, en cuanto se opongan a la presente. 3. PASE a Gerencia de Prestaciones Asistenciales a su conocimiento y demás efecto.-

ANEXO

Se otorgará cobertura de otoamplifonos a beneficiarios:

- Con diagnóstico de Hipoacusia perceptiva o Neurosensorial, uni o bilateral;
- Con diagnóstico de Hipoacusia conductiva, uni o bilateral;
- Hasta los 18 años incluidos, con una cobertura del 100% a cargo del Instituto;
- Mayores de 18 años con cobertura del 50% a cargo del Instituto (el 50% restante a cargo del beneficiario, podrá ser financiado por vía de Coseguro en caso que así se lo solicite);

Documentación a presentar por el solicitante:

- Historia Clínica: etiología, anatomía de la lesión, grado de severidad.
- Pedido del Médico Especialista: indicación del elemento solicitado y justificación científica del mismo.
- Audiometría tonal completa
- Logaudiometría completa
- Selección de otoamplifonos

Todo ello, sujeto a Auditoría Médica previa.

El monto máximo a erogar será el de la menor cotización en plaza. Las indicaciones médicas se efectuarán por nombre genérico, sin aceptar sugerencias de marcas, proveedor u especificaciones técnicas que orienten la prescripción encubierta de determinado producto. El Instituto deberá proveer los otoaudifonos nacionales según indicación, solo se admitirán otoaudifonos importados cuando no exista similar nacional.-

Aviso número 53585

RESOLUCIONES 580 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-11

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 53586

RESOLUCIONES 581 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-11

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 53587

RESOLUCIONES 582 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-11

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 53588

RESOLUCIONES 583 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-12

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 53589

RESOLUCIONES 584 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-11

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 53590

RESOLUCIONES 585 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-11

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 53591

RESOLUCIONES 586 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-12

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 53592

RESOLUCIONES 589 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-12

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 53593

RESOLUCIONES 590 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-12

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 53594

RESOLUCIONES 591 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-12

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 53595

RESOLUCIONES 595 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-12

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 53596

RESOLUCIONES 596 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-13

RESOLUCION N° 596/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 53597

RESOLUCIONES 597 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-13

RESOLUCION N° 597/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

GENERALES / DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

Dirección de Cementerios

POR 1 DIA - Notificar al o los herederos a fin de que en el plazo de 3 (Tres) días (Art. 78 Ord. 731/82), contando a partir del día siguiente al de la presente publicación, que es por 1 (Un) día, se presenten a renovar la concesión de un Mausoleo, ubicado en el cuadro 30, zona 1era., lote 155, padrón 207.687, del Cementerio del Norte, el cual se encuentra vencido el 02/03/1993, acordado a la Sra. Molina de Naranjo Delia del Carmen, con domicilio en la calle La Plata N° 1108, de esta capital, caso contrario se dictara la caducidad y disponibilidad del mismo. Carlos Martín Peterson, Director. E y V 13/05/2016. \$102,60. Aviso N° 198.043.

GENERALES / DIRECCION DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 30.643/15

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 30.643/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital (Anterior y Actual), domicilio: Calle José Gregorio de Las Heras N° 1298 esq. Avda. Independencia e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: 18 A, Manz.: 50, Parcela: 1, Padrón N° 32.271- Matricula: 9325; Orden: 277; poseedor María Rosa Margarita Tapia (D.N.I. N°: 13.067.768). La Fracción mensurada linda al Norte con José Antonio Ríos, al Sur con Avenida Independencia; al Este con Sofía Estela Godoy, y al Oeste con calle José Gregorio de Las Heras. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 13/05/2016. Aviso N° 198.009

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE 1737/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 1737/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Timbo Viejo, Departamento: Burruyacu (Anterior y Actual), domicilio: Camino Vecinal e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: 11 - S:B, Lám:70, Parcela: 178B, Padrón N°97.748- Matricula:24.424; Orden:207; poseedor Claudia Rosa Tetelbaum(D.N.I. N°: 17.858.702). La Fracción mensurada linda al Norte con Domingo Primitivo Rojas- Manuel Comado Rojas- Abel Jesús Rojas- Roque Reginaldo Rojas- Camino Vecinal, al Sur con Domingo Primitivo Rojas- Manuel Comado Rojas- Abel Jesús Rojas- Roque Reginaldo Rojas- Camino Vecinal; al Este con Domingo Primitivo Rojas- Manuel Comado Rojas- Abel Jesús RojasRoque Reginaldo Rojas-Camino Vecinal, y al Oeste con Domingo Primitivo Rojas- Manuel Comado Rojas- Abel Jesús Rojas- Roque Reginaldo RojasCamino Vecinal. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 13/05/2016. Aviso N° 198.010.

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 26.380/15

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 26.380/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Ciudad de Juan Bautista Alberdi, Departamento: Rio Chico (Anterior) y Juan B. Alberdi (Actual), domicilio: A venida Sarmiento N° 966 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S:B, Lám: 303, Parcela: 238(G39), Padrón N° 552.088 Matricula: 51.060; Orden:3861; poseedor David Alemán Fohad (D.N.I. N°: 26.881.398). La Fracción mensurada linda al Norte con Tomás Piazzeta Sebastián Palacio, al Sur con centro de Jubilados del Sur; al Este con Sebastián Palacio - Sebastián Palacio (h) - Daniel Aguilar, y al Oeste con Avenida Sarmiento. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 13/05/2016. Aviso N° 198.011.

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 372/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 372/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en El Melón, Departamento: Leales (Anterior y Actual), domicilio: Ruta Provincial N° 302-km e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S:B, Lám:299, Parcela: 425/426/427, Padrón N° 87.761/87.762/87.763- Matricula: 25.806/25.805/25.804; Orden:12/11/10; poseedor Ramón Antonio Villa (D.N.I. N°: 17.269.976) y Claudia Fabiana Chiappeta (D.N.I.N°:20.817.285). La Fracción mensurada linda al Norte con Vías de F.C.B.M., Ruta Prov. N°302 de por medio, al Sur con Gregorio Solano Palermo- camino vecinal en desuso de por medio; al Este con Suc. Rufina Vizcarra, y al Oeste con Dante Reinaldo CajaL. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 13/05/2016. Aviso N° 198.013.

GENERALES / DIRECCION GRAL DE RECURSOS HUMANOS EXPTE: N° 002686/230-E-10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dirección Gral. de Recursos Humanos

Expte. N° 002686/230-E-10

POR 1 DIA - San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2016.- Expte: N° 002686/230-E-10
- Asunto: Citación a prestar declaración en calidad de Imputada. Teniendo en cuenta los informes obrantes a fs. 74 y especialmente el de la Secretaría Electoral de fs. 76 vta., se procede a citar mediante Boletín Oficial, a la Sra. Ramos, Ana María Lucía, DNI N° 18.619.003, en el carácter de Imputada por ante este Departamento de Investigaciones Administrativas, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, sita en calle 25 de Mayo 90 - subsuelo de Casa de Gobierno, para el día 20 de mayo de 2016 a Hs. 10:30, munida de su DNI a fin de acreditar su identidad, haciéndose constar que podrá ser asistido por letrado y que en caso de incomparecencia, procederá el curso de la Investigación, declarándose su Rebeldía- Dcto. N° 2525/1-06.- Fdo.: Dra. María Gabriela Baigorri, Abogada Instructora - Dirección Gral. de Recursos.- E y V 13/05/2016.
Aviso N° 198.016

GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT dependiente de la Secretaria General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Barrio: La Mago Diagonal Juan XXIII y Calle Lavalle. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 18940. a nombre de San Miguel A.G.I.C.I.Y.F. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 331.213. Solicitado mediante Expte. N° 992/140-2011. Localizado en Campo Bello Camino Vecinal S/N. Dpto. Juan Bautista Alberdi, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 2 F°: 226 S°: C A° 1962. a nombre de Guillermo José Palacio. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 550.562. Solicitado mediante Expte. N° 265/140-N-2015. Localizado en Calle Tomas Edison Esq. I. Leguizamo. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 2619. a nombre de Clemencia Eladia Juárez de Álvarez. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 335.095. Solicitado mediante Expte. N° 3289/110-2005. Localizado en Belgrano N° 356. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 106 F°: 265 S°: B A° 1955. a nombre de Mercado Ramón Rosa. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 530.061. Solicitado mediante Expte. N° 1222/140-M-2015. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días.

Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucumán. E 13 y V 17/05/2016. Aviso N° 198.008.

JUICIOS VARIOS / BANCO DE LA NACION ARGENTINA S/ CIVIL Y COMERCIAL - VARIOS

POR 5 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal N°2 de Tucumán, Dr. Fernando Luis Poviña, Secretaria Civil, por ante el cual tramitan los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/ CIVIL Y COMERCIAL - VARIOS - Expte. 21719/14, se ha ordenado por este medio notificar la resolutive que a continuación se transcribe: "/// Cumán, 10 de agosto de 2015.- ... III: Proveyendo lo pertinente: Atento lo solicitado y lo normado por los arts. 89 del Dec-ley 5965/63 y 145 del CPCCN notifíquese por Edictos a los Sres.: Hoffmann Héctor Manuel; Jalil Victoria; Ruiu Eduardo; Ruiu Mónica y Ruiu Rosanna; Flores Eisa Elvira y Araujo leonardo haciéndose.Jes saber que por ante éste Juzgado Federal de Tucumán N° 2, Secretaría Civil y Comercial N° III, se tramitan los autos "Banco Nación Argentina s/Civil y Comercial-Varios" Expte.21719/14, por el cual se solicita la cancelación de los cheques correspondientes a las siguientes cuentas: 1) Cuenta Corriente N° 3060007020 de y Hoffmann Héctor Manuel, desde el cheque N°02662176 hasta el cheque N° 02662226. 2) Cuenta Corriente N° 3060016327 de Jalil Victoria; Ruiu Eduardo; Ruiu Mónica y Ruiu Rosanna desde el cheque N° 02662226 hasta el cheque N°02662276. 3) Cuenta Corriente N°3061100988 de Flores Eisa Elvira y Araujo leonardo desde el cheque N° 02662276 hasta el cheque N°02662300. Se publicaran Edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Tucumán y en el diario de mayor tirada de la Provincia por el término de 5 (cinco) días. Líbrense los oficios pertinentes.- ... Fdo. Dr. Fernando Luis Poviña - Juez Federal. San Miguel de Tucumán, 01 de Diciembre de 2015. Facundo Zurivia Peñalba, secretario. E 09 y V 13/05/2016. \$841. Aviso N° 197.872.

**JUICIOS VARIOS / CARRIZO ALEJANDRA C/ ANHELO S.R.L. Y/O VAS S.R.L.
Y/O RUIZ MARIA NELINA S/ COBRO DE PESOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber Vas S.R.L; Anhele S.R.L. y Maria Nelina Ruiz que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Trámite del Trabajo de La Tercera Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Frascarolo - Juez Subrogante, Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero y del DR. Gustavo Alberto Haurigot, tramitan los autos caratulados: "CARRIZO ALEJANDRA C/ ANHELO S.R.L. Y/O VAS S.R.L. Y/O RUIZ MARIA NELINA S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1954/15, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 2016.- Atento las constancias de autos y lo solicitado, a los fines del traslado de la demanda notifíquese a Vas S.R.L; Anhele S.R.L. y a María Nelina Ruiz, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, libre de derechos art.13 L.6204, por cinco días, con transcripción de una síntesis de la misma, ampliándose el plazo a veinte días para que comparezcan los citados a estar a derecho y respondan la misma, arts. 21 y 59 CPL. Fdo. Dra. Susana Catalina Fe- Juez Subrogante.- 1954/15.MMMZ San Miguel de Tucumán, 1 de diciembre de 2015.- 1) Por apersonado, con el domicilio real denunciado y legal constituido, dásese intervención de ley en el carácter invocado. 2) En mérito al poder Ad Litem adjunto, téngase al letrado Rodolfo (H) Sosa (A.2866) como apoderado de Alejandra Del Valle Carrizo. 3) Citase a Anhele S.R.L. Vas S.R.L. María Nelina Ruiz en el domicilio denunciado, a fin de que en el perentorio término de quince días se apersonen a estar a derecho, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de tener por tal los Estrados del Juzgado, art. 22 CPL. En el mismo acto córrasele traslado de la demanda para que la conteste dentro del término ya citado, bajo apercibimiento previsto en los arts. 58 y demás cc. del mencionado texto procesal. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado. Personal 4)... 5)... 6)... Fdo. Dra. Olga Y. Medina - Juez Subrogante.-1954/15. MMMZ En los autos del rubro se procede a suscribir una relación extractada de la demanda.- La Sra. Alejandra Del Valle Carrizo - D.N.I. N° 27.365.443, inicia acción en contra de Anhele S.R.L; Vas S.R.L y Ruiz Maria Nelina por la suma de \$165.600.- (pesos ciento sesenta y cinco mil seiscientos) en concepto por indemnización por despidos sin causas arts. 231, 232, 242, 243, 245 y cctes. de la Ley 20.744 (L.C.T.) y sus reformas por la Ley 24.013 (Ley Nacional de Empleo). - Mejor Sueldo; Antigüedad; Preaviso; Vacaciones proporcionales; S.A.C. proporcionales y Diferencias salariales.- San Miguel de Tucumán, 4 de mayo de 2016. Secretaria.- Fdo. Dr. Gustavo Alberto Haurigot. Secretario. E 12 y V 18/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.981.

JUICIOS VARIOS / CONCURSO PREVENTIVO DE MARCELA NATALIA MARDER

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Carlos A. Arraya; Secretaría Concursal a cargo del Dr. Pedro M. Rocchio Batista, mediante resolución de fecha 22/03/2016 se ha decretado la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de MARCELA NATALIA MARDER, CUIT Nro. 27-29175903-9, con domicilio en calle 24 de Septiembre 785, piso 11°, departamento "B", de esta ciudad, conforme la presentación de fecha 1/02/2016\$, el cual tramitará como pequeño concurso (arts. 288 y ss LCQ), proceso que tramita bajo el número de expediente 9/16. Mediante resolución de fecha 29/04/2016 se ha fijado el siguiente calendario concursal: I- Fijar hasta el día 7 de Junio de 2016 para que los acreedores formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. II- Fijar el día 4 de agosto de 2016 para que el Síndico presente el informe individual (art. 35 de la LCQ). III- Fijar el día 16 de septiembre de 2016 para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la LCQ). IV- Fijar el día 28 de marzo de 2017 a hs. 10:00 para que tenga lugar la Audiencia Informativa (art. 45 de la LCQ) en la Sede del Juzgado. La Síndico designado en autos es la C.P.N. Yolanda del C. Tello quien ha fijado domicilio en calle Las Heras Nro. 512, Piso 4to, . Of. A/B, de esta ciudad capital, fijando horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 y de 18 a 20 hs. (Teléfono fijo 4244998). San Miguel de Tucumán 03 de mayo de 2016. E 09 y V 13/05/2016. \$1.117,50. Aviso N° 197.861.

JUICIOS VARIOS / COSME ROSA BEATRIZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Secretaria autorizante Dra. María Karina Dip Secretaria Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "COSME ROSA BEATRIZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. n° 4342/11, se ha dictado la siguiente providencia: "San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Atento a lo solicitado y a las constancias obrantes en estos autos, hágase conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Rosa Beatriz Cosme sobre el inmueble ubicado en calle Constitución N° 132 de la ciudad de San Miguel de Tucumán; Nomenclatura Catastral : Padrón N° 36.482, M/O : 3.746/780, Circ. I, Secc. 12A, Mzna: 7, Parc: 7. Cítese a Rafael Brito y Carolina Elena Brito, herederos de Bernardino Rosario Brito y de Eleuteria Margarita Gramajo de Brito y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días, comparezca a deducir la oposición que tuviere, bajo apercibimiento de rebeldía; en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberán contestar en igual plazo. Notifíquese personalmente. Lunes y Jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado..." Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez.-Secretaría. "San Miguel de Tucumán, 19 de abril de 2016. "Téngase presente lo manifestado en cuanto por derecho hubiere lugar. Atento a lo solicitado y a las constancias obrantes en estos autos, notifíquese mediante edictos a Carolina Elena Brito de la providencia de fecha 15-03-2016, de acuerdo a lo previsto por el art. 159 Procesal, haciéndose constar que se realiza bajo apercibimiento de designársele como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el plazo de cinco días."San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2016". Fdo. Dra. María Karina Dip. Sec. Jud. E 10 y V 16/05/2016. \$1.530,75. Aviso N° 197.910.

JUICIOS VARIOS / FELMAN CARLOS GERARDO S/CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Araya, Juez, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Fernando Augusto Moyano, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que en los autos "FELMAN CARLOS GERARDO S/CONCURSO PREVENTIVO" - EXPTE. N° 3057/04.- Por sentencia del 05/05/16 se decretó la quiebra de Carlos Gerardo Felman (D.N.I. 10.791.938 - CUIT 20-10791938-5), con domicilio en calle San Martín N° 258 de esta Ciudad. Asimismo se hace saber a los acreedores post concursales que hasta el día 10/06/16 podrán presentar las peticiones verificadoras ante la Sindicatura CPN Carlos Ernesto Yatzkaier, en su oficina de calle Muñecas N° 64 - 2° Piso - Dpto. "C", de esta Ciudad (con horario de atención: lunes a viernes de 17:00 a 20:30 hs) munidos de los títulos justificativos de sus créditos. Se fijan los días 21/09/16 y 04/11/16 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. San Miguel de Tucumán, 6 de mayo de 2016.- Fdo.: Dr. Fernando Augusto Moyano, Sec. Jud. E 10 y V 16/05/2016.- Libre de Derechos.- Aviso N° 197.894

JUICIOS VARIOS / KALLPA AGROPECUARIA SOCIEDAD DE HECHO S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación; a cargo del Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Fernando Augusto Moyano, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que en los autos "KALLPA AGROPECUARIA SOCIEDAD DE HECHO S/ CONCURSO PREVENTIVO" - EXPTE. N° 1126/13.- con fecha 25/04/16 se fijó el día 05/08/16 como fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 LCQ) y, el 29/07/16 para que se lleve a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la LCQ en la sede del Juzgado. San Miguel de Tucumán, 06 de mayo de 2016. Dr. Fernando Augusto Moyano, secretario. E 12 y V 18/05/2016. \$566,25. Aviso N° 197.969.

JUICIOS VARIOS / LAS MARIAS DEL MATAL S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 2 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del juzgado Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, Dr. Carlos A. Arraya; Secretaría de Concursos y Quiebras a cargo del Dr. Fernando A. Moyano, por ante el cual tramitan los autos caratulados: "LAS MARIAS DEL MATAL S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 37107, por proveído de fecha 27/04/2016, se dispuso tener presente que se encuentra a disposición de los acreedores el pago de la primera cuota del acuerdo, la que será abonada en calle Ayacucho N° 437 - of. 1 y de esta Ciudad, en el horario de 9:30 a 12:30 y de 17:30 a 20:30 hs, debiendo acreditarse identidad personal y/o personería.- ecretaria IIa. C.C.C. Mayo 06 de 2016. Dr. Fernando A. Moyano, Scretario. E 13 y V 16/05/2016. \$223,50. Aviso N° 198.007.

JUICIOS VARIOS / LEAL ANTONIO - PUNTANO DE LEAL MERCEDES - LEAL JOSEFA FELICIANA S/ SUCESION

POR 1 DÍA - Se hace saber que por disposición de S.S. Dr. Carlos Torino, Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación del Centro Judicial Capital; Secretaría Actuarial desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, se ha dispuesto notificar el siguiente proveído en el juicio caratulado "LEAL ANTONIO - PUNTANO DE LEAL MERCEDES - LEAL JOSEFA FELICIANA S/ SUCESION (Acumulados Exptes N° 146791/52 y N°4710/02)" - Expte. N° 146791/52 /// "San Miguel de Tucumán, 19 de octubre de 2015.- Autos y vistos: Para resolver en los autos del epígrafe, y Considerando: Que a fs. 391 la letrada Josefina María Pasquini Terán, apoderada del cesionario Juan Carlos Martin, solicita la homologación del convenio presentado oportunamente por los herederos en escrito de 152; cuyo texto a continuación se transcribe: "Augusto María Antonio Leal, Antonia Rosa Leal, Manuela Dora Leal, Josefa Felician Leal, Mercedes del Carmen Leal, Juan Alberto Leal y Angel Víctor Leal, sin revocar poder, a V.S. respetuosamente decimos: Que supliendo la audiencia de orden venimos a manifestar nuestra voluntad de repartir los bienes inventariados como pertenecientes a estos autos conforme el siguiente detalle: 1) Se adjudica a los herederos Augusto María Antonio Leal D.N.I. 3.666.734; Juan Alberto Leal D.N.I. 3.669.113; Manuela Dora Leal L.C. 0.141.301 y Angel Víctor Leal el inmueble inventariado como partida N°, inscripto al folio 21, Libro 13; Serie "B" del registro de compraventas del Dpto. Burruyacú, año 1927 nomenclatura Catastral Padrón N°95.733 y L. 10; F. 213; S. "B" Burruyacú. 2) Se adjudica a las herederas Josefa Felician Leal y Mercedes del Carmen Leal, el inmueble sito en Rivadavia 1594 - Ciudad inventariado como partida N° inscripto al Folio 3; Libro 20; Serie "C"; año 1964 del Registro de compraventas de capital, nomenclatura catastral. 3) Se adjudica a la heredera Antonia Rosa Leal el inmueble inventariado como partida N°, inscripto en el Folio 134; Libro 6; Serie "C"; año 1969 Dpto Burruyacú. Nomenclatura Catastral: CII -S ?; M o / S; P.278a; Padrón 96451; Matr.24064; Orden 5. Proveer de conformidad, Será Justicia" (lo destacado es de mi autoría). Firman a continuación los siete herederos nombrados inicialmente, y la letrada Sara H.J. Gómez Bello. Las condiciones de dominio de los tres inmuebles indicados en el convenio particionario se acreditan -siguiendo el orden- con los informes del Registro Inmobiliario que corren agregados a fs.370, 361 y 372, respectivamente. Cabe aclarar que actualmente el inmueble del punto 1), inscripto en folio 21, Libro 13; Serie "B, corresponde la Matrícula B-05450, Burruyacú (fs.370); el inmueble del punto 2), inscripto en Folio 3; Libro 20; Serie "C", año 1964, corresponde la Matrícula N-39937, Capital Norte; y el inmueble del punto 3), inscripto en Folio 134; Libro 6; Serie "C", año 1969 Dpto Burruyacú, corresponde la Matrícula B-07135, Burruyacú (fs.372). La legitimación del peticionario Juan Carlos Martin resulta por ser cesionario de Leyla Roxana Leal, cesionaria a su vez de Mercedes Del Carmen Leal (fs.341/342); siendo -por otro lado- la nombrada Mercedes del Carmen Leal heredera testamentaria de Josefa Felician Leal (fs.294).- Atento la medida saneadora dispuesta en proveído de fecha 15 de abril de 2014 (fs.368), al haber fallecido los herederos Augusto

María Antonio Leal, Antonia Rosa Leal y Manuela Dora Leal, sin que se hayan iniciado sus respectivos sucesorios (fs.376 vta, y 381), y al no tener domicilio conocido el heredero ANGEL VICTOR LEAL(fs.384 vta); se los notifica mediante edictos -por tres días- en el Boletín Oficial a fin de ratificar el convenio particionario (fs.390/391). Que atento el tiempo transcurrido desde la presentación en autos del convenio particionario (escrito de fecha 03 de diciembre de 1993; fs.152), la inacción o silencio de los herederos referenciados, y no existiendo oposición de acreedores ni terceros legitimados; corresponde la homologación del acuerdo con fuerza de sentencia (arts. 201 y 669 del C.P.C; arts.838 y 3.462 del C.C; ccte art.7 CCyC). Por ello, Resuelvo: I) Homologar con fuerza de sentencia el convenio de partición privada presentado en autos por los herederos Augusto María Antonio Leal, Antonia Rosa Leal, Manuela Dora Leal, Josefa Feliciano Leal, Mercedes Del Carmen Leal, Juan Alberto Leal y Angel Víctor Leal en escrito de fecha 03 de diciembre de 1993, obrante a fs.152, cuyo texto se transcribe en el considerando; y que en fotocopia -certificada por la Actuaría- se protocoliza con la presente. II)Notifíquese mediante edictos en el Boletín Oficial a los herederos de los herederos fallecidos Augusto María Antonio Leal, Antonia Rosa Leal y Manuela Dora Leal, y al heredero Angel Víctor Leal, por un día; con transcripción de la presente. Hágase Saber: Fdo. Dr. Carlos Torino -Juez-". San Miguel de Tucumán, 06 de Noviembre de 2015.- Proc. Marcela Fabiana Flores -Secretaria-. E y V 13/05/2016. \$751,20. Aviso N° 198.021.

JUICIOS VARIOS / MARIN CAROLA VANESA C/ GRANITO RENZO EXEQUIEL

POR 3 DIAS - Se hace saber a Renzo Exequiel Granito, que por ante esta Excma. Camara del Trabajo de la Sala I, a cargo del Dr. Rogelio Andres Mercado, Secretaría desempeñada por la Dra. Andrea Roxana D'Amato, tramitan los autos caratulados: "MARIN CAROLA VANESA C/ GRANITO RENZO EXEQUIEL S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA", Expediente N° 2965/09, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucuman, 11 de abril de 2016.- Atento las constancias de autos y lo normado en el Art. 22 del C.P.L., notifíquese al demandado la sentencia definitiva dictada en autos mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Tres Dias y Libre de Derechos.- Fdo. Dr. Rogelio Andres Mercado. Vocal. /// San Miguel de Tucumán, 29 de Mayo de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I) Hacer Lugar Parcialmente a la demanda interpuesta por Carola Vanesa Marin, DNI N° 28.883.037, con domicilio en Pje. Marconi n° 226 de esta ciudad en contra de Renzo Exequiel Granito, DNI N° 33.050.539, con domicilio en Avda. Aconquija n° 53, Yerba Buena por la suma de \$ 42.569,59 (pesos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y nueve con 59 ctvs) a la que se condena al pago del importe ut supra señalado a favor de la actora en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de ley, suma resultante del progreso de la demanda por los conceptos de Indemnización por antigüedad, Preaviso, SAC s/preaviso, Vacaciones 2008 y proporcionales/2009, Sac 2008 y Sac proporcional 2009, días trabajados no percibidos (23), integración mes de despido, Diferencia de Haberes, art. 2 Ley 25323. Absolver a la demandada respecto de los rubros: Vacaciones 2007, Sac 2007, sueldos octubre, noviembre y diciembre 2007 y enero, febrero, marzo de 2008, art. 1 Ley 25323 y Arts. 9 y 15 Ley 24013 -con los alcances notados-, según se considera. II) Costas como se consideran. III) Regular Honorarios por el proceso de conocimiento a las letradas que intervinieron por la actora, Georgina Graciela Medina (MP 5167) y la letrada Fatima Isabel Gomez (MP 4660), la suma de \$2969,22 (pesos dos mil novecientos sesenta y nueve con 22 ctvs) a cada una de ellas. Por la demandada, a los letrados Julio Prebisch (MP 2357) la suma de \$2.596,22 (pesos dos mil quinientos noventa y seis con 22 ctvs), Carlos Gustavo Picon (MP 5107) la suma de \$ 1.012,33 (pesos un mil doce con 33 ctvs), Briz Tomaz Daniela (MP 7301) la suma de \$ 316,66 (pesos trescientos dieciseis con 66 ctvs) y Guido A. Diaz Alvillos (MP 4635) la suma de \$1.963,33 (pesos un mil novecientos sesenta y tres con 33 ctvs), todo conforme lo considerado. IV) Planilla Fiscal oportunamente practíquese y repóngase (Art. 13 Ley 6204). Registrese y Hagase Saber. Fdo. Dres. Rogelio Andres Mercado - Maria del Carmen Dominguez. Vocales. Ante Mi: Josefina Martinez Lozano". San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2016. Secretaria. E 11 y V 13/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.935.

JUICIOS VARIOS / NUCCI MARIA FLORENCIA C/ GUANCO ESTELA

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Oras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramirez, tramitan los autos caratulados: "NUCCI MARIA FLORENCIA C/ GUANCO ESTELA MARISA y OTROS S/ REIVINDICACIÓN (INCOMPETENCIA S.S. JUZG. V° C.C.C.)", Expediente N° 2340107, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 01 de Febrero de 2016.- Atento al informe negativo de Mesa de Entradas Civil (fs. 962), en relacion al juicio sucesorio de Guanco Benito Antonio (demandado en autos), en los terminos de lo dispuesto por el art. 159 del CPCyC, notifiquese a los herederos de Benito Antonio Guanco la providencia de fecha 26/05/2015 (fs. 950) y cite a los mismos a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial para que los represente.- A tales efectos publíquense Edictos en el Boletín Oficial por el termino de tres días.- Transcribese en los mismos la providencia de fs. 950 y este proveído.- 2340/07 MPA.- Fdo. Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti.- /// San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2015.- Agreguese el certificado de defuncion acompañado.- Atento al fallecimiento de Benito Antonio Guanco: Suspendanse los terminos en el presente juicio.- Atento lo dispuesto por el art.57 Procesal, denúnciese por el interesado nombre, apellido y domicilio de los herederos, si los hubiere, a los efectos de posibilitar la aplicación del art.66 del mismo cuerpo leg.I. Personal.- 2340/07 MPA- Fdo. Dra Viviana Gasparotti de Yanotti.- Saludo a Ud. Atte.- Dra. Julieta Ramirez, secretaria. E 13 y V 17/05/2016. \$781,20. Aviso N° 198.029.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALBORNOZ & GOMEZ S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Albornoz & Gomez S.R.L.-CUIT N° 30-70889985-9, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALBORNOZ & GOMEZ S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8829/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 30/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EIM-8829/13. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Albornoz & Gomez S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$3.418,77(pesos: tres mil cuatrocientos dieciocho con 77/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Eduardo José Dibi Samson (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).-Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2015.- E 11 y V 17/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.926.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALCORTA MUEBLES S.A.

POR 5 DIAS - Se hace saber a ALCORTA MUEBLES S.A. -CUIT N° 30-53504887-4, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALCORTA MUEBLES S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1960/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 30/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EIM-1960/12. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Alcorta Muebles S.A., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$5.518,86 pesos: inco mil quinientos dieciocho con 86/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Eduardo Jose Dibi Samson (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 9 de noviembre de 2015. E 11 y V 17/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.924.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AYALA PABLO S/
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Ayala Pablo -CUIT N° 20-08081367-9.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AYALA PABLO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4092/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 26 de abril de 2016.- Ampliando el proveído que antecede y atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 22/4/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-4092/13. San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 2016.- Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia Intímese a la parte Demandada el pago en el acto de las sumas de \$3.800,00 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la letrada/o Jeronimo Ponce de León con más \$800,00 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C(Ley 6176). y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada... Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la Apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N° 36/2.011. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016. E 13 y V 19/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.014.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BENJAMIN PAZ S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Benjamin Paz S.R.L.- CUIT N° 30-70727307-7, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BENJAMIN PAZ S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4443/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 30/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EIM-4443/12. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Benjamín Paz S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$56.801,28(pesos: cincuenta y seis mil ochocientos uno con 28/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.-Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Eduardo José Dibi Samson (apoderado actor) en la suma de \$5.890.- (pesos: cinco mil ochocientos noventa).- Hágase Saber. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez .San Miguel de Tucumán, 5 de noviembre de 2015. E 11 y V 17/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.925.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CIPOLATTI SILVIO

POR 5 DIAS - Se hace saber a Cipolatti Silvio y Cipolatti Edelmar S.H. - CUIT N° 30-67430743-4, (Cipolatti Silvio DNI N° 2.447.116 y Cipolatti Edelmar DNI N° 6.298.300).-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CIPOLATTI SILVIO y CIPOLATTI EDELMAR S.H. y OTROS S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 19103/2013 fs. 08, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo Dra Ana Maria Antun de Nanni- Juez - JJAM-1/13. ///San Miguel de Tucumán, 19 de marzo de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.491,50 Y \$1.800,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del arto 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez - LAS 1/13. San Miguel de Tucumán, 01 de abril de 2016.- Dra. Teresa E. Tagle, secretaria. E 12 y V 18/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.984.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. C/ COLOMBRES GARMENDIA
LUIS OSCAR**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Colombres Garmendia Luis Oscar -DNI N° 1.204.721.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. C/ COLOMBRES GARMENDIA LUIS OSCAR S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4552/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 30/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EIM-4552/13. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R. en contra de Colombres Garmendia Luis Oscar , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$10.704,76 (pesos: diez mil setecientos cuatro con 76/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Eduardo Jose Dibi Samson (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos:tres mil ochocientos).- Hagase Saber. Fdo .Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2015. E 10 y V 16/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.892.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ COMANDOS ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Comandos Organización de Seguridad S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ COMANDOS ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4468/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2015. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese sentencia de fecha 25/04/13, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2013.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Comandos Organización de Seguridad S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$20.000,00 (pesos:veinte mil), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la Ley n° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Eduardo Jose Dibi Samson (apoderado actor) en la suma de \$2.790.- (pesos:dos mil setecientos noventa).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015. E 10 y V 16/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.888.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ COSTILLA JUAN JULIO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4/15

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ COSTILLA JUAN JULIO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4/15".-, se hace saber al Sr. Costilla, Juan Julio, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 22/03/2016 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiéese.- MLJ-4/15 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Costilla Juan Julio, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Veintinueve mil treinta y uno con dos centavos- (\$29.031,02), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Jerónimo Ponce de León la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase Saber - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. Secretaría. 22 de marzo de 2016. E 13 y V 19/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.012.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DECIMA LUIS ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 807/13

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DECIMA LUIS ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 807/13".-, se hace saber al Sr. Decima Luis Antonio, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 07/05/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiéase. Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 7 de mayo de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$2.252,82 y \$450,56 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. MLJ 807/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° NOM. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 30 de marzo de 2016. Fdo.: Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, Secretaria. E 13 y V 19/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.018.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ FERNANDEZ DOLORES

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, Única Nominación a cargo de la Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ FERNANDEZ DOLORES S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 112/13. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 29 de abril de 2016.- Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada Fernández Dolores de la providencia de fecha 16/05/2013 (fojas 10), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita. Concepción, 16 de mayo de 2013.- Tengase al Dr. Patricio R. Argota por presentado, con domicilio legal constituido en casillero N° 777. désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta. Agréguese los instrumentos que acompaña. Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de \$ 80.000 en concepto de Capital reclamado con más la suma de \$ 16.000 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal se procederá de conforme lo previsto en el 2° y 3° párrafo del art. 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entregas de las copias conforme lo preceptuado por el art. 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretario. II Fdo. 9fa. Maria Teresa Torres de Molina. Juez.- Concepcion, 03/05/2016. Marcela Patricia Pérez, Prosecretaria. E 11 y V 17/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.928.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FIDEICOMISO
FIDARAN S/ EJECUCION FISCAL.**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FIDEICOMISO FIDARAN S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4151/12".-, se hace saber al Sr. Fideicomiso Fidaran, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2016.- Agréguese. Líbrese nuevo edicto conforme se solicita, bajo responsabilidad del peticionante. San Miguel de Tucumán, 19 de junio de 2014. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 13/11/2012 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Oficiéese.- San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2012.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$10.000,00.- y \$4.000,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al jefe de oficiales de justicia que por turno corresponda de la ciudad de AV. Leandro N. Alem 449 - 6ª Piso - Ciudad Autónoma de Bs. As., facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado María del Valle Gay D.N.I. N° 22.270.467. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría, 15 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi. Sec. Jud. E 06 y V 19/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.813

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MARZORATTI

POR 5 DIAS - Se hace saber a Marzoratti Luis Alberto -DNI N° 7.008.536-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra Ana Maria Antun de Nanni Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MARZORATTI LUIS ALBERTO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5158/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 30/11/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo Dra Ana Maria Antun de Nanni Juez - EVI-5158/14. San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Marzoratti Luis Alberto, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$31.016,44 (pesos: treinta y un mil dieciseis con 44/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II. Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III. Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maria Florencia Prado Hluchan (apoderado actor) en la suma de \$4.500.- (pesos: cuatro mil quinientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra Dra Ana Maria Antun de Nanni - Juez. Juez. San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2016.- Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 12 y V 18/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.994.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MIZRAHI JUAN

POR 5 DIAS - Se hace saber a Mizrahi Juan -CUIT N°20-14768712-6 -, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MIZRAHI JUAN S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 480"1/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, nitifíquese la sentencia de fecha 18/12/2015 fs. 25, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo Dra Ana Maria Antun de Nanni - Juez - JJAM-4801/14. San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando. Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Mizrahi Juan, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$16.749,12 (pesos: dieciseis mil setecientos cuarenta y nueve con 12/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el arto 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maria Florencia Prado Hluchan (apoderado actor) en la suma de \$4.500.- (pesos: cuatro mil quinientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. Juez. San Miguel de Tucumán, 21 de Abril de 2016.- Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 12 y V 18/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.991.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MORGAN S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Morgan S.R.L. - CUIT N° 30-70891143-3, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MORGAN S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1007/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, nitifíquese la sentencia de fecha 16/12/2015 fs. 17, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra Ana Maria Antun de Nanni - Juez - JJAM-1007/15. San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando. Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Morgan S.R.L. , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$25.176,90 (pesos: veinticinco mil ciento setenta y seis con 90/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el arto 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. 11I.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado la Maria Florencia Prado Hluchan (apoderado actor) en la suma de \$4.500.- (pesos: cuatro mil quinientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. Juez. San Miguel de Tucumán, 21 de abf1de 2016.- Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 12 y V 18/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.998.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MUSSARI ALBERTO

POR 5 DIAS - Se hace saber a Mussari Alberto Anibal -CUIT N° 20-04423432-8 cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MUSSARI ALBERTO ANIBAL S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 986/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, nitifíquese la sentencia de fecha 30/11/2015 fs. 19, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo Dra Ana Maria Antun de Nanni - Juez - JJAM-986/15. San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos. Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Mussari Alberto Anibal, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$27.668,40 (pesos: veintisiete mil seiscientos sesenta y ocho con 40/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II. Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III. Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maria Florencia Prado Hluchan (apoderado actor) en la suma de \$4.500.- (pesos: cuatro mil quinientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni- Juez. San Miguel de Tucumán, 21 de Abril de 2016.- Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 12 y V 18/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.997.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NUMERICON S.A. S/
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Numericon S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ NUMERICON S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N° 1007/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 10/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Numericon S.A., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$25.176,90.- (pesos: veinticinco mil ciento setenta y seis con 90/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Jerónimo Ponce de León (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos: tres mil ochocientos). Hágase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 4 de abril de 2016.- E 13 y V 19/05/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 198.019

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SEPULVEDA JUAN JOSE S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4602/14

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SEPULVEDA JUAN JOSE S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4602/14".-, se hace saber al Sr. Sepúlveda Juan Jose DN.I N° 13.427.895, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha 08/10/2014, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- MLJ-4602/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 8 de octubre de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$14.091,14 y \$2.818,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario -mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del Art. 128, ley citada. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(GRUPO MACRO S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. III) Previamente denuncie N° de Matr. del letrado facultado en los presentes autos para retirar las gestiones. Notificaciones diarias en Secretaría.- SMS 4602/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 21 de marzo de 2016. E 10 y V 16/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.881.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ VEIGA AGUSTIN ANDRES S.A.CI.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ VEIGA AGUSTIN ANDRES S.A.CI. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 11655/10".-, se hace saber al Sr. Veiga Agustín Andrés S.A.C.I., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- Atento las constancias de autos, y de conformidad al reciente fallo emitido por la Excma Cámara del Fuero Sala I, Sentencia N° 185 de fecha 30/04/2015 en autos " Provincia de Tucumán DGR c/ Checa Edgardo Luis y Checa Aníbal Francisco S.H. s/ ejecución fiscal", donde se estableció que procede la intimación de pago mediante cédula en el ultimo domicilio fiscal conocido del accionado; y conforme lo resuelto por la misma Excma Cámara en fallo emitido por la Sala III N° 225 del 28/05/2015, en autos "Provincia de Tucumán DGR c/ Jasin Javier Jorge s/Ejecución Fiscal" donde se dictaminó que el demandado cumplió con la denuncia de su domicilio fiscal, conforme surge de la boleta de deuda, dando primacía, en el referido fallo, a dicho domicilio antes que el real. Si bien la proveyente no comparte dichos criterios, pero siendo la misma inferior en grado y por ende debiendo acatar las disposiciones del Superior, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante, líbrese edicto al domicilio fiscal consignado en el boleta de deuda de fs 3 conforme se encuentra dispuesto por el art 500 CPCCT y 175 CT.- RER 11655/10 y San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2011.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$11.537,04 y \$2.307,40 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario -mod.LEY 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. III) Atento a lo solicitado autorizase al Dr. Víctor Hugo Safe Mat.5633 conforme lo peticionado. Notificaciones Diarias en Secretaría.-MLJ 11655/10 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 23 de febrero de 2016.- E 10 y V 16/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.895..

**JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/
MAMANI SALUSTIANO NICOLAS Y OTRAA S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a los Sres.: Mamani Salustriano Nicolás -CUIT/CUIL N° 20-07028143-1 y a Molina Ernestina Elvira, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ MAMANI SALUSTIANO NICOLAS Y OTRAA S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 3614/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 26 de abril de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 06/4/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín oficial libre de derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-3614/10. San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2016.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado/a Rodrigo E. Mansilla Pons, en contra de Mamani Salustiano Nicolás y Molina Elvira Ernestina, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago de honorarios reclamados en \$3800.- (pesos: tres mil ochocientos) con más sus intereses gastos y costas. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- Costas a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la etapa de ejecución de honorarios al letrado/a Rodrigo E. Mansilla Pons, por derecho propio, la suma de \$1178.- (pesos: un mil ciento setenta y ocho).- Hágase saber. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Sec. Jud. E 09 y V 13/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.848.

JUICIOS VARIOS / TOLABA GLADIS GRACIANA C/ DARUICH ANTONIA GLORIA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Villa. Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "TOLABA GLADIS GRACIANA C/ DARUICH ANTONIA GLORIA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS 1041/05" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2016. II- Atento lo solicitado y a constancias de autos, Publíquese Edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia (libre de derechos Ley 6.314), por el termino de Cinco días, a fin de que los herederos de Tolaba Gladis Graciana (fallecida) y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre esta litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse como su representante al Sr. Defensor de obres y Ausentes.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. Juez. P/T. Secretaría, San Miguel de Tucuman, 6 de mayo de 2016.- E 11 y V 17/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.942.

**JUICIOS VARIOS / TORRES JOSE LUIS ANTONIO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "TORRES JOSE LUIS ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte: 2781/14 ,que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe: ////San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016.- Téngase por iniciada por José Luis Antonio Torres la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la localidad de Gobernador Garmendia, Dpto. Burruyacu, provincia de Tucumán, sobre calle 25 de mayo sin número, inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón: 96.012; Matrícula / Orden: 28.055/55; Circ.: I; Secc.: B; Manzana: 14; Parcela: 5; compuesto de una superficie total de: 1.227,3826 m2; siendo sus medidas perimetrales: 20 m de frente y 62 m de fondo; y sus linderos son: al Norte: calle pública; al Sur: lote 12 de Paula Santana; al Este: lote 8 y al Oeste: lote 10 de Sergio Ruiz. Cítese a Braulia Navarro a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el diez días.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaría IIa. C.C.C. 19 de Abril de 2016. Dra. Soledad María Aguilar, Secretaria. E 06 y V 19/05/2016. \$2250. Aviso N°197.798.

**JUICIOS VARIOS / VARELA ROSA DEL VALLE C/ SANTILLAN Y OTROS S/
REIVINDICACION**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "VARELA ROSA DEL VALLE C/ SANTILLAN Y OTROS S/ REIVINDICACION, Expediente N°:129/08, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 13 de abril de 2016.-...Cítese a los herederos de la Sra. Varela Rosa Del Valle y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Cinco Días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría.- CACV.- Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- En fecha 27 de marzo del año 2008, se presenta lel Sr. Pedro Héctor Ferez, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 11.197.270, con domicilio en calle Sortheix N° 541 de la localidad de Alberdi, Pcia de Tucumán, en representación de la Sra, Rosa del V. Varela, L.C. M° 1.617.641 con el patrocinio letrado de César Luis Robles, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en Alto El Puesto, Depto. Graneros de esta provincia, identificado con la siguiente nomenclatura catastral, Matrícula: G-01688, cuyos linderos son al Norte_ fracción N° 2 (actualmente Pedro Héctor Ferez), al Este: Hilario Agüero, y al Oeste: camino vecinal por medio Juan B. de Luna, de una superficie de 5142,9013 m2, padrón N° 390.124. Señala que la Señora del v. Varela, ha adquirido el inmueble en fecha 09/08/1992, a sus anteriores dueños, mediante escritura N° 202, desde esa fecha continuó la posesión en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña, ejerciendo diversos actos posesorios como ser tareas agrícolas.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.-Secretaría, Concepción, 19 de abril de 2016. Se hace constar que el mismo tramita libre de derechos Ley N° 6314.- Fdo. Proc. Lopez Manuel Horacio. Sec. Jud. E 11 y V 17/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.943.

Aviso número 197932

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / BANCO DE LA NACION ARGENTINA-LIC.
PUBLICA N° INM-3990**

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

POR 4 DIAS - Llámese a la Licitación Pública INM N° 3990 para ejecución de los trabajos de "Adecuación local" en el edificio sede de la SUCURSAL SAN MIGUEL DE TUCUMAN (TUC). La apertura de las propuestas se realizará el 26/05/16 a las 13:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036)-Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal San Miguel de Tucumán (TUC). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar. Valor del pliego: \$1.000. Costo estimado: \$4.971.000.- más IVA. E 11 y 16/05/2016. \$400,20. Aviso N° 197.932.

Aviso número 197989

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2016

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 19/2016

Expediente N° 1877/326-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Prov. de Chapas Negras, Valor del Pliego: \$ 1.200, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565 P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 31/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. N° 0732/DPV-2016. Ing. Civ. Ricardo Abad, administrador D.P.V. E 12 y V 17/05/2016. Aviso N° 197.989.

Aviso número 197990

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/2016

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 18/2016

Expediente N° 1918/326-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Combustibles y lubricantes: Prov. de 6000 M3 de Gas Natural Comprimido (GNC), Valor del Pliego: \$ 90,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 30/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. N° 0708/UPV-2016. E 12 y V 17/05/2016. Aviso N° 197.990.

Aviso número 198023

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PROMOCION DEL AZUCAR Y EL ALCOHOL DE TUCUMAN LIC. PUB. N° 01/2016

INSTITUTO DE PROMOCION DEL AZUCAR y EL ALCOHOL DE TUCUMAN

Licitación Publica N° 01/2016

Expediente n° 194/465-I-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de Alquiler de automóvil, 1 unidad de Alquiler de automóvil, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: San Martín n° 623, 9° Piso - Oficina2, el día 30/05/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: San Martín n° 623, 9° Piso - Oficina 2. E 13 y V 18/05/2016. Aviso N° 1989.023.

Aviso número 197916

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / IPPST - LIC. PUB. N° 17/2016

GOBIERNO DE TUCUMAN

Instituto de Prevision y Seguridad Social - IPPST

Licitación Publica N° 17/2016

Expediente n° 1-1178-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: Mobiliario y equipamiento de oficina: 9 unidades de Fichero/Archivo para carpetas colgantes tamaño oficio, 4 cajones. Valor del Pliego: \$100,00.- Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras IPPST - Las Piedras 530 6° Piso C - S.M. de Tucumán, el día 26/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Tesorería IPSST - Las Piedras 530 P. Baja Salón Principal - Llamado autorizado por Resolución 3569/16. E 10 y V 13/05/2016. Aviso N° 197.916

Aviso número 197918

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / IPSST - LIC PUB 12/2016

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Instituto de Previsión y Seguridad Social - IPPST

Licitación Publica N° 12/2016

Expediente n° 1-526-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: Vehículos: 2 unidades de Vehículo utilitario liviano para uso múltiple. Valor del Pliego: \$500,00.- Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras IPPST - Las Piedras 530 6° Piso C - S.M. de Tucumán, el día 24/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Tesorería IPSST - Las Piedras 530 P. Baja Salón Principal - Llamado autorizado por Resolución 3569/16. E 10 y V 13/05/2016.- Aviso N° 197.918

Aviso número 197917

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / IPSST - LIC PUB 16/2016

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Instituto de Previsión y Seguridad Social - IPPST

Licitación Publica N° 16/2016

Expediente n° 1-2784-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: Insumos informaticos: 30 unidades de kit de mantenimiento para impresora Xerox Phaser 4600. Valor del Pliego: \$200,00.- Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras IPPST - Las Piedras 530 6° Piso C - S.M. de Tucumán, el día 26/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Tesorería IPSST - Las Piedras 530 P. Baja Salón Principal - Llamado autorizado por Resolución 3569/16. E 10 y V 13/05/2016.- Aviso N° 197.917

Aviso número 197920

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA N° 25/2016

MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

Licitación Publica N° 25/2016

Expediente n° 1793/425-GA-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de alquiler de vehículo tipo utilitario modelo 2013 en adelante, capacidad 4 personas transportadas, AA, calefacción, periodo 12 meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "0" Dirección de Compras y Contrataciones, el día 27/05/2016, a horas 12:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "0" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 1047/4-MDS. E 11 y V 16/05/2016. Aviso N° 197.920.

Aviso número 197921

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA N° 29/2016

MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

Licitación Publica N° 29/2016

Expediente n° 2393/425-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de Alquiler de Camioneta Doble Cabina 4X2 Modelo 2015 en Adelante, sin chofer. periodo 12 meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "0" Dirección de Compras y Contrataciones el día 27/05/2016. a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "0" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 942/4-MDS. E 11 y V 16/05/2016. Aviso N° 197.921.

Aviso número 197922

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA N° 30/2016

MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

Licitación Publica N° 30/2016

Expediente n° 2358/425-RS-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de fotocopadoras: 2 unidades de Alquiler de dos fotocopadoras multifunción láser por el termino de 12 meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "0" Dirección de Compras y Contrataciones., el día 27/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "0" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 1096/4-MDS. E 11 y V 16/05/2016. Aviso N° 197.922.

Aviso número 197705

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION DE LA
PROVINCIA - LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2016**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE TUCUMÁN

INET Fondos Ley 26905 - Obras

Licitación Pública N° 01/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Sustitución de edificio secundario y creación de ISFP y SNU en la Escuela de Educación Técnica N° 1 - Localidad de Río Seco Departamento Monteros. Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: \$65.175.897,29. Garantía de Oferta Exigida: \$651.758,97. Fecha de Apertura: 08/06/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego: \$12.000. Fecha límite de venta de pliego: 07/06/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento INET Fondos Ley N° 26058. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 09 y V 20/05/2016. Aviso N° 197.705.

Aviso número 197706

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN -
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2016**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE TUCUMÁN

Pcia. de Tucumán

INET Fondos Ley 26058 - Obras

Licitación Pública N° 02/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Obra nueva en la Escuela de Educación Técnica N° 1 -
Localidad de Famailla Departamento Famailla. Provincia de Tucumán. Presupuesto
Oficial: \$64.865.264,22.- Garantía de Oferta Exigida: \$648.652,64. Fecha de
Apertura: 10/06/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán.
Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego:
\$12.000. Fecha límite de venta de pliego: 09/06/2016 Horas: 12:00. Lugar de
Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento INET
Fondos Ley N° 26058-Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 09 y V
20/05/2016. Aviso N° 197.706.

Aviso número 197844

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES -
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01 EQ/ TUCUMAN/ 2016**

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES

Llamado a Licitación Pública Nacional

Licitación Pública Nacional N° 01 EQ/ Tucumán/ 2016

POR 3 DIAS - Objeto: Adquisición de equipamiento (mobiliario para escuelas de la provincia de Tucumán). Presupuesto Oficial: \$9.438.841 (Pesos Nueve Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con 00/100). Garantía de oferta exigida: 5% (cinco). Fecha de apertura: 07/06/2016 - Hora: 10.30 Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de entrega: 60 (sesenta) días. Valor del pliego: \$ 50 (Pesos: Cincuenta). Lugar de adquisición del Pliego: Salta 805 - San Miguel de Tucumán - Tucumán. Financiamiento Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 11 y V 13/05/2016. Aviso N° 197.844.

Aviso número 197934

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACIÓN DE PÚBLICA N° 08/2016.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación de Pública N° 08/2016

N° Expediente: 025/2016

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de equipos multifunción, destructora de doc., escáner e impresora para oficinas varias". Fecha de Apertura: 26/05/2016 horas 10:00. En Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: hasta el 18/05/2016 inclusive, en Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. E 11 y V 16/05/2016. 330,60.
Aviso N° 197.934.

Aviso número 197933

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACIÓN DE PÚBLICA N° 16/2016.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación de Pública N° 16/2016.

N° Expediente: 063/2016.

POR 4 DIAS - Objeto - "Adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado para oficina varias." Fecha de Apertura: 27/05/2016 horas 10:00. En Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: hasta el 23/05/2016 inclusive, en Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. E 11 y V 16/05/2016. \$318,60. Aviso N° 197.933.

Aviso número 198020

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACION
PUBLICA LICITACION PUBLICA N° 03/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Secretaría de Estado de Comunicación Pública

Licitación Publica N° 03/2016

Expediente n° 155/120-S-202016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Equipos de Comunicación y Señalamiento: 1 unidad de Televisor Led 32", Mobiliario y equipamiento de oficina: 1 unidad de Heladera Frigobar. Valor del Pliego: Sin Cargo. Lugar y fecha de apertura: Secretaría de Estado de Comunicación Publica - Dpto. Administrativo - Financiero - 25 de Mayo 90 - Tel.: 4844000, el día 30/05/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaría de Estado de Comunicación Publica - Dpto. Administrativo Financiero - 25 de Mayo 90 - Tel.: 4844000 int. 483. Llamado autorizado por Resolución N° 205/1 (SECP).- E 13 y V 18/05/2016. Aviso N° 198.020

Aviso número 197886

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SE.PA.P.YS. LICTACION PUBLICA N° 01/16/M

GOBIERNO DE TUCUMAN

Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento - SE.PA.P.YS.

Licitación Publica N° 01/16/M

Expediente n° 0721/329-G-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: 1 unidad de adquisición equipos de bombeo.

Valor del Pliego: 200,00.- Lugar y fecha de apertura: Div. Abastecimiento - Av.

Sarmiento N° 999, el día 24/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de

Pliegos: Div. Abastecimiento - Av. Sarmiento N° 999 - Venta de Pliegos caduca el día 20/05/2016, Hs: 12:00.- Fdo.: Enrique Ramirez Juarez, Jefe Div.

Abastecimiento.- E 10 y V 13/05/2016.- Aviso N° 197.886

**REMATES / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CAPONETTO MARIA ISABEL S/
EJECUCION FISCAL**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CAPONETTO MARIA ISABEL S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3588/13".-, se hace saber a la Sra. Coponetto Maria Isabel, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 26/11/15 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Caponetto Maria Isabel, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos veinte mil - (\$20.000,00.-), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Eduardo Jose Dibi Samson la suma de pesos tres mil ochocientos (\$3.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase Saber.- Secretaría, 26 de noviembre de 2015.- E 10 y V 23/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.891

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL NISSI (NUEVO IMPULSO SOCIAL SENECTUD E INFANCIA)

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL NISSI (Nuevo Impulso Social Senectud e Infancia) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 14/05/2016 a horas 16:00 en sede social Coronel Olleros 2071, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°- Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario de Bienes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2015. 2°- Designación de dos asociados para firmar el acta. Fdo. María Ernestina Soza, Presidente. E y V 13/05/2016. \$88,35. Aviso N° 198.027.

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN TUCUMANA DEL CITRUS

POR 1 DIA - El Comité Ejecutivo de la ASOCIACIÓN TUCUMANA DEL CITRUS, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20/05/16 a partir de horas 11:30 en su sede social de Monteagudo 492, a fin de considerar el siguiente Orden de Día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario; 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31/12/15; 3) Renovación parcial de autoridades del Comité Ejecutivo y Junta Fiscalizadora. Comunica asimismo que se ha establecido el siguiente Cronograma Electoral: 1) Hasta el 28/04/16 a las 19 hs. Cierre de presentación de Listas; 2) Hasta el 03/05/16 a las 19 hs. Recepción de impugnaciones; 3) Hasta el 06/05/16 a las 19 hs. resolución de impugnaciones; 4) Hasta el 17/05/16 a las 19 hs. Oficialización de Listas en caso de no existir impugnaciones. Fdo. Ing. Agr. Paula Rovella, Gerente. E y V 13/05/2016. \$157,35. Aviso N° 198.028.

**SOCIEDADES / ASOCIACION CIVIL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CONCEPCION**

POR 1 DIA - ASOCIACION CIVIL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CONCEPCION, llama a asamblea extraordinaria a llevarse a cabo el día 16 de mayo de 2016 a horas 20:00 en su sede social sito en calle Ernesto Padilla N° 1651 de la ciudad de Concepción para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación de lo actuado en asamblea del 24 de febrero de año 2016, donde se hizo la reforma del estatuto. 2) Designación de los asociados para firma de acta. Fdo. Jose A. Rinaldi, Presidente. E y V 13/05/2016. \$85. Aviso N° 198.024.

SOCIEDADES / ASOCIACION CIVIL JUSTICIA Y LIBERTAD

POR 1 DIA - Por Res. N° 102/06 DPJ de fecha 05-05-2016 La Dirección de Personas Jurídicas Resuelve 1) Convocar a Asamblea General Ordinaria de la "ASOCIACION CIVIL JUSTICIA Y LIBERTAD" para el día 14/05/2016, a hs. 15:30 la que se realizará en sede de B° 70 Viviendas, Mza E., Casa N° 13, La Ramada - Burruyacú - Provincia de Tucumán, a fin de tratar el siguiente Orden del Día 1°1.- Designación de Presidente de asamblea.- 1°2.- Lectura del presente instrumento.- 1°3.- Informe sobre existencia de libros sociales Obligatorios rubricados; 1°4.- Tratamiento y consideración de balances, memorias, inventarios e informes de comisión revisora de cuentas de los ejercicios 31/12/2011 al 31/12/2015 inclusive. 1°5.- Elección de Junta Electoral,: 3 titulares y 3 suplentes la que tendrá a su cargo la determinación del calendario electoral el que comprenderá: a) Confección y exhibición de padrón electoral, b) Recepción de Impugnaciones al padrón, c) Resolución sobre Impugnaciones, d) Recepción de listas de candidatos, e) Recepción de Impugnaciones a las listas, f) Resolución sobre Impugnaciones, g) Oficialización de listas de candidatos, h) Control del Escrutinio, y Proclamación de Autoridades, 1°6.- Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2°.- Convocar en igual sede a asamblea general ordinaria para el día 28/05/2016 para tratar el siguiente orden del día: 1).- Elección de autoridades: desde horas 15:30 a horas 17:30- 2).- Proclamación de autoridades electas y designación de dos socios para firmar el acta a horas 18:00. En caso de recepcionar la junta electoral una sola lista de candidatos la misma será proclamada y puesta en funciones a horas: 18:00.- E y V 13/05/2016. \$253,95. Aviso N° 198.017.

SOCIEDADES / BIGOTIN CARGO S.R.L.

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Director de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, CPN Aldo Eduardo Madero, se hace saber que por Expediente 1751/205-B-2016 de fecha 04/04/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 23/02/2016, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "BIGOTIN CARGO S.R.L.(Constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Bernardo Ortega, D.N.I. N°14.660.069, argentino, mayor de edad, empresario, casado, con domicilio en calle 25 de Mayo N°851, Piso 7°, Dpto. A, San Miguel de Tucumán, Mabel del Valle Melhen, D.N.I. N° 14.716.807, argentina, mayor de edad, empresaria, casada, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 851, Piso 7°, Dpto. A, San Miguel de Tucumán, Bernardo José Ortega, D.N.I. N° 33.540.334, argentino, mayor de edad, soltero, empresario, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1851, Piso 7°, Dpto. A, San Miguel de Tucumán, Juan Alejandro Ortega, D.N.I. N° 34.186.463, argentino, mayor de edad, soltero, empresario, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 851, Piso 7°, Dpto. A, San Miguel de Tucumán y Pablo Exequiel Ortega, D.N.I. N° 36.548.180, argentino, mayor de edad, soltero, empresario, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 851, Piso 7°, Dpto. A, San Miguel de Tucumán.- Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Autopista Juan Domingo Perón, S/N, Alderetes, Provincia de Tucumán.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de Cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Transporte de cargas en general y en particular de transporte de automotores, motocicletas y rodados, y bebidas. La compra, arriendo, toma en comodato, y cualquier otra figura jurídica referida a camiones, tractores, acoplados, semirremolques, carretones, otros aptos para el desarrollo de cualquier tipo de transporte de cargas y vehículos de, cualquier tipo. A los efectos del cumplimiento del objeto señalado, la sociedad podrá realizar todo género de acto jurídico y operaciones, sin otras limitaciones que las derivadas de este contrato y las resultantes de leyes, decretos y reglamentos dictados o que dictare la autoridad competente.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil pesos (\$200.000), representado por Cien (100) cuotas de capital de pesos Dos Mil (\$2.000) valor nominal cada una, El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Bernardo Ortega, 26 cuotas; Mabel del Valle Melhen, 26 cuotas; Bernardo José Ortega, 16 cuotas; Juan Alejandro Ortega, 16 cuotas; y Pablo Exequiel Ortega, 16 cuotas.- Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Bernardo Ortega y Mabel del Valle Melhen, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y revestirán el carácter de gerentes de manera conjunta e indistinta. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrara el 31 de Diciembre de cada año. San Miguel de Tucumán, 10 de mayo de 2016.- E y V 13/05/2016. \$495,60. Aviso N° 198.040.

SOCIEDADES / CAMARO CONSTRUCCIONES SRL.

POR 5 DIAS - En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 22 días del mes de Abril de 2016, siendo las 11 hs., se reúnen los Sres. Manuel Guillermo Galindo, D.N.I. N° 8.285.166 y Roberto Antonio Galindo, D.N.I. N° 10.556.270, en carácter de socios gerentes de la razón social que gira bajo el nombre de CAMARO CONSTRUCCIONES SRL., con domicilio en Av. Sarmiento N°45 -PB. San Miguel de Tucumán, CUIT N°33-66050489-9, para celebrar la presente reunión unánime de socios a los efectos de tratar el siguiente orden del día: Convocatoria Asamblea General Ordinaria para tratar el Balance del Ejercicio cerrado al 31/01/2015; la Distribución de Utilidades de los Estados Contables cerrados al 31/01/2015 y Remuneración de los Socios en dicho Ejercicio. Se resuelve convocar para el día 24 de Mayo de 2016 a las 11;00 horas en el domicilio social de la firma sito en calle Av. Sarmiento N°45 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente orden del día: 1) Aprobación de los Estados Contables cerrados al 31/01/2015. 2) Distribución de Utilidades de los Estados Contables cerrados al 31/01/2015. 3) Remuneración de los Socios en el ejercicio 2015. Siendo las 11:30 horas se resuelve dar por terminada esta reunión de socios. E 09 y V 13/05/2016. \$946. Aviso N° 197.859.

Aviso número 198005

SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES GOBERNADOR GARMENDIA

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES GOBERNADOR GARMENDIA" con domicilio de su sede en Alfredo Bulloc y 25 de Mayo - Garmendia - Tucumán, Convoca a sus Asociados a la Asamblea, para tratar el siguiente Orden Del Día: Asamblea Gral. Ordinaria del día 15/05/2016 a hs. 10:00 1.- Designación De Dos Asociados Para Firmar El Acta. 2.- Tratamiento y Aprobación de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Comisión Revisora de Cuentas años 2015. E y V 13/05/2016. \$85. Aviso N° 198.005.

SOCIEDADES / CENTRO PUGLIESE DE TUCUMÁN

POR 1 DIA - La HCD del CENTRO PUGLIESE DE TUCUMÁN convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 21/05/2016 a horas 17 en su sede social de calle Ayacucho N° 210, 5° piso Dpto A de esta ciudad con el siguiente orden del día: 1. Motivo de la demora en el llamado a asamblea. 2. Tratamiento y consideración de Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado al 31/12/2015. 3. Designación de 2 socios para firmar el acta. Pantaleo Farano, Presidente. E y V 13/05/2016. \$85. Aviso N° 198.015.

SOCIEDADES / CIRCULO ODONTOLÓGICO TUCUMANO

POR 2 DIAS - La R.C.D. del CIRCULO ODONTOLÓGICO TUCUMANO, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 26 de Mayo de 2016 a las 20:30 horas en su sede de calle Salta N° 385 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: a)-Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior, con o sin Observaciones. b)-Lectura de la Memoria del Presidente. C-Lectura del informe de la Comisión Fiscalizadora. d)-Lectura del Balance General y Cuadros Comparativos. e) Consideración de los recursos financieros por el próximo ejercicio, consideración del lucro cesante de los Miembros de C D, a propuesta de la Secretaría de Hacienda. f)-Elección de los miembros de la Junta electoral. g)-Designación de dos socios presentes para suscribir el acta correspondiente. En caso de falta de quórum a la boca citada, la asamblea sesionara. Válidamente con los presentes una vez transcurrido el plazo de media hora desde la previamente fijada, sirviendo esta publicación de segunda convocatoria (Art. 5 Inc. C del Estatuto Social). E 12 y V 13/05/2016. \$319,50. Aviso N° 197.972.

SOCIEDADES / CLUB ATLÉTICO SANTA ROSA

POR 8 DIAS - Asamblea General extraordinaria: La Comisión Directiva del CLUB ATLÉTICO SANTA ROSA, con domicilio legal en Avenida Belgrano s/n de la localidad de León Rouges, Dpto. Monteros, convoca a sus asociados a Asamblea General extraordinaria que se realizará el día 20/05/2016 en las instalaciones del club de horas 19:00 a 21:00 a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Ratificar todo lo actuado en Asamblea de fecha 18/03/2016 y 09/04/2016¹ por error en la publicación que conforme artículo 45 del Estatuto debía realizarse por 8 días. 2) Tratamiento y aprobación de memorial balance, inventario e informe de comisión revisora de cuentas al 31/12/2014 y al 31/12/2015. 3) Designación de dos socios para firmar el acta. Fdo. Gerardo Sotelo. Presidente. E 11 y V 20/05/2016. \$949,20. Aviso N° 197.949.

SOCIEDADES / COLEGIO DE MEDICOS VETERINARIOS DE TUCUMAN

POR 1 DIA - El Consejo Directivo del COLEGIO DE MEDICOS VETERINARIOS DE TUCUMAN, convoca a sus matriculados a Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 14 de junio de 2016 horas 21 en el local de Av. Belgrano 2176 Dpto B, de San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del día: a).- Elección de un asociado para firmar el Acta. b).- Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio 2015. c).- Lectura y Aprobación del Inventario. d).- Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. e).- Elección de miembros del Consejo Directivo que cesan en sus funciunes: 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Prosecretario, 1 (un) Tesorero y 1 (un) Protesorero. 0.- Elección de 3 (tres) miembros Titulares y 2 (dos) miembros Suplentes del Tribunal de Etica y Disciplina que reemplazarán a los que cesan en sus funciones por el término de sus mandatos. g). - Elección de 3 (tres) miembros Titulares y 2 (dos) miembros Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, que reemplazarán a los que cesan en sus funciones por el término de su mandato. h).- Tratamiento del valor de la Cuota Societaria y Matrícula. Miguel Guerineau, Presidente. Rocío Leal, Secretaria. E y V 13/05/2016. \$179,40. Aviso N° 198.031.

SOCIEDADES / COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO O TRABAJO SOCIAL DE TUCUMÁN

POR 5 DIAS - COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO O TRABAJO SOCIAL DE TUCUMÁN.
Convocatoria a Elecciones (5 días): Se convoca a Elecciones de 9 miembros del Consejo Directivo, 3 miembros Titulares y 2 Suplentes del Tribunal de Ética y Disciplina; y Revisores de Cuentas: 1 Titular y 1 Suplente. Todos por 3 años, el día 11/06/16 de 10 a 18 hs, en C. Álvarez 545 - FEPUT (Capital) y Pellegrini 445 - Aguilares (Delegación Sur). Presentación de Listas hasta el 26/05/16. Atención Junta Electoral: Martes y Jueves de 18:30 a 20:30 y 03 y 06 de junio de 18:30 a 20:30 hs. en C. Álvarez 545 - FEPUT. Cronograma Electoral: publicitado en ambas Sedes Electorales Crisóstomo Álvarez 545 y Pellegrini 445 - Aguilares. Junta Electoral.- Lic. Silvia Costaz, Presidente y Lic. Soria Rivero Vanesa Guadalupe, Secretaria del Consejo Directivo. E 11 y V 17/05/2016. \$634,50. Aviso N° 197.956.

SOCIEDADES / FARMACIA SANTA ISABEL

POR 5 DIAS - Por venta de fondo de comercio "FARMACIA SANTA ISABEL" se hace conocer que Elena Encarnación Acosta, argentina, mayor de edad, soltera, DNI 13.339.594, con domicilio en calle Lavalle N° 655, B° sur de la ciudad de Famailla, provincia de Tucuman Vende a Cecilio Abraham Roque Vittar, Argentino, mayor de edad, soltero, Farmaceutico, DNI 20.301.411, con domicilio en calle Diego de Villarroel N° 2064, de la ciudad de Yerba Buena, provincia de Tucuman, el fondo de comercio rubro farmacia, que gira comercialmente con la denominación "FARMACIA SANTA ISABEL", sito en calle Lavalle N° 655, B° sur de la ciudad de Famaillá, provincia de Tucuman, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el domicilio de la vendedora. E 13 y V 19/05/2016. \$562,50. Aviso N° 198.026.

SOCIEDADES / FARMACIA VALBEN

POR 5 DIAS - Por venta de fondo de comercio "FARMACIA VALBEN". Se hace conocer que Mónica María Artigas, argentina, mayor de edad, DNI 21.334.262, Farmacéutica, MP N° 1520 con domicilio en calle Juan Larrea N° 496, de San Miguel de Tucumán, vende a Eva Silberstein, argentina, mayor de edad, farmacéutica, MP N° 554, DNI 4.557.721, con domicilio en calle Juan Luis Nougues N° 106, de esta ciudad, el fondo de comercio rubro farmacia, que gira comercialmente con la denominación "Farmacia Valben", sito en calle Juan Luis Nougues N° 112/114, de la misma ciudad, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el domicilio de la vendedora. E 13 y V 19/05/2016.- \$491,25.- Aviso N° 198.025

SOCIEDADES / JUNTA DE REGANTES DE RIO MOLLE SOLO TOMA 1 Y 2

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de La Asociación Civil Asociación Civil "JUNTA DE REGANTES DE RIO MOLLE SOLO TOMA 1 Y 2" con domicilio legal en Rodeo Grande, Departamento Tafí del Valle, Provincia de Tucumán; convoca a sus miembros a Asamblea General Ordinaria para el día 23/05/2016 a las 17:00hs, en la que se considerará el siguiente orden del día: 1. Lectura del presente instrumento. 2. Tratamiento de Memorias, Inventarios y Balances e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del del ejercicio cerrado el 31/12/2015. 3. Tratamiento de la demora en la renovación de autoridades. 4. Elección de Junta Electoral, la que tendrá a su cargo: a) Determinación del calendario electoral. b) Conscripción y confección del Padrón Electoral, c) Recepción de Impugnaciones al padrón, d) Resolución sobre Impugnaciones, e) Recepción de listas de candidatos, o) Recepción de Impugnaciones a las listas, f) Resolución sobre Impugnaciones, g) Oficialización de listas de candidatos, h) Control del Escrutinio, y Proclamación de Autoridades, 5. Elección de 2 asociados para que firmen el acta. Y para el día 05/06/2016, se convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente orden del día: 1).- Elección de autoridades a horas 10:00 a 14:00. 2) - Designación de dos asociados para firmar el acta.- En caso de presentarse una sola Lista la misma será proclamada y puesta en funciones a horas: 14:00. E y V 13/05/2016. \$210,90. Aviso N° 198.022.

SOCIEDADES / MOLINO DE SAYDO S.R.L.

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Director de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, CPN Aldo Eduardo Madero, se hace saber que por Expediente 1752/205-B-2016 de fecha 04/04/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 23/02/2016, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "MOLINO DE SAYDO S.R.L. (Constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Bernardo Ortega, D.N.I N° 14.660.069, argentino, mayor de edad, empresario, casado, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 851, Piso 7°, Dpto. A, San Miguel de Tucumán, Mabel del Valle Melhen, D.N.I N° 14.716.807, argentina, mayor de edad, empresaria, casada, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 851, Piso 7°, Dpto. A, San Miguel de Tucumán, Bernardo José Ortega, D.N.I N° 33.540.334, argentino, mayor de edad, soltero, empresario, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 851, Piso 7°, Dpto. A, San Miguel de Tucumán, Juan Alejandro Ortega, D.N.I N° 34.186.463, argentino, mayor de edad, soltero, empresario, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 851, Piso 7°, Dpto. A, San Miguel de Tucumán y Pablo Exequiel Ortega, D.N.I N° 36.548.180, argentino, mayor de edad, soltero, empresario, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 851, Piso 7°, Dpto. A, San Miguel de Tucumán.- Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Autopista Juan Domingo Perón, S/N, Alderetes, Provincia de Tucumán.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de Cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte de la Republica o del extranjero, las siguientes actividades: La compra, arriendo, toma en comodato y cualquier otra figura jurídica referida a tierras aptas para el desarrollo de cualquier tipo de producción agrícola o ganadera. La producción agrícola como siembra, cultivo, fumigación, cosecha, flete y demás actividades inherentes a la producción de granos, caña de azúcar, oleaginosas, forestación, pasturas, naturales o artificiales, y la producción ganadera en su mas amplia acepción, tal como cría, engorde, comercialización, capitalización, etc. Ya sean propias o de terceros, para consumo o uso industrial y demás productos anexos o derivados de ellos para beneficio propio o de terceros. Comercialización por cuenta propia o por terceros de los productos obtenidos, ya sea en el ámbito provincial, nacional, o extranjero. A los efectos del cumplimiento del objeto señalado, la sociedad podrá realizar todo genero de acto jurídico y operaciones, sin otras limitaciones que las derivadas de este contrato y las resultantes de leyes, decretos y reglamentos dictados o que dictare la autoridad competente.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$200.000), representado por cien (100) cuotas de capital de pesos dos mil (\$2.000) valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Bernardo Ortega, 26 cuotas; Mabel del Valle Melhen, 26 cuotas; Bernardo José Ortega, 16 cuotas; Juan Alejandro Ortega, 16 cuotas; y Pablo Exequiel Ortega, 16 cuotas.- Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Bernardo Ortega y Mabel del Valle Melhen, quienes ejercerán la representación

legal de la sociedad y revestirán el carácter de gerentes de manera conjunta e indistinta.- Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrara el 30 de Diciembre de cada año. San Miguel de Tucumán, 10 de Mayo de 2016.- E y V 13/05/2016.- \$554,70.- Aviso N° 198.039

SOCIEDADES / POLICLEAN S.R.L

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas-Registro Público de Comercio, Aldo Eduardo Madero, se hace saber que por Expediente N° 2738/205-P-2016 de fecha 05/05/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 27/04/2016, mediante el cual los Sres. Ricardo Luis Olmos Arévalo, D.N.I.N° 20.334.843 y Humberto Daniel Norry, D.N.I.N° 21.122.119, socios de la sociedad "POLICLEAN S.R.L", ceden venden y transfieren la totalidad de sus cuotas partes a los Sres. Carlos Aníbal Torres, D.N.I. N° 27.017.034, de profesión Licenciado en Administración, casado, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Las Heras N°520, Planta Baja, San Miguel de Tucumán, Tucumán, y Antonio Daniel Hernandez, D.N.I. N° 16.686.094, de profesión Comerciante, soltero, mayor de edad, con domicilio en calle Moreno N° 354, Piso 1, Departamento H, San Miguel de Tucumán, Tucumán. Los nuevos socios acuerdan la modificación de las cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta del contrato social, referidas a los socios, al objeto, al domicilio, la distribución del capital y la administración respectivamente. Consecuencia de lo actuado las mismas quedan redactadas de la siguiente manera: Primera: A partir de la fecha queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, entre los Señores Carlos Aníbal Torres y Antonio Daniel Hernandez que girará bajo la denominación "Policlean S.R.L." Segunda: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Comerciales: fabricación, compra, venta, consignación, distribución de productos químicos de limpieza para uso industrial, clínico, personal y doméstico, realizando la explotación en forma directa o a través de franquicias y/o representaciones. Compra y venta de Alimentos en general. Compra, venta, fabricación y distribución de mobiliarios, artefactos, e insumos para el uso doméstico. B) Servicios: servicios de Asesoramiento y Capacitaciones empresariales, dentro del país o del extranjero. C) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y urbanización, como así también todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, y demás disposiciones relacionadas con la vivienda. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y/o negocios, que no se opongan al Objeto enunciado, ya sean comerciales, industriales, inmobiliarias, mobiliarias o prestación de servicios, y/o mediante la compra, venta, Importación, Exportación, distribución y/o consignación de toda clase de productos, artículos y/o materiales. Tercera: La sociedad tiene su domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Tucumán. Actualmente se fija la sede social en calle Moreno N°354, Primer Piso, Departamento H, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Pudiendo los socios establecer agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del exterior, asignándoles o no, un capital determinado. Cuarta: El capital social lo constituye la suma de \$15.000.- (Pesos Quince Mil), se divide en 150 (Ciento Cincuenta) cuotas sociales de \$100.- (Pesos Cien) cada una que estarán suscriptas por el Señor Carlos Aníbal Torres la cantidad de 78 (Setenta y Ocho)

cuotas sociales, y por el Señor Antonio Daniel Hernández la cantidad de 72 (Setenta y Dos) cuotas sociales. El capital se integra en este acto, en un 25% (Veinticinco por Ciento) en efectivo y el saldo dentro de los próximos tres meses a contar desde la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio.

Quinta: El plazo de duración de la sociedad es de 90 (Noventa) años a contar desde la fecha de suscripción del presente instrumento. Si con anticipación de 90 (Noventa) días al vencimiento del plazo, no hubiere manifestación expresa en contrario, la sociedad se prorrogara por igual término, debiendo los socios suscribir en su oportunidad al instrumento que concrete al prórroga.

Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo del Señor Carlos Aníbal Torres, en su calidad de Socio Gerente. En caso de fallecimiento o incapacidad del socio administrador, la sociedad continuara operando, con la administración del socio que se designe por unanimidad. El socio gerente tendrá la representación legal de la sociedad, obligándola de acuerdo al siguiente régimen: mediante la firma individual, la cual deberá acompañarse del sello social. En el carácter y forma podrán realizar operaciones con bancos oficiales, particulares y mixtos, y con cualquier tipo de financiera, comprar, vender, hipotecar y gravar bienes inmuebles o muebles, constituirse en acreedores prendarios, otorgar poderes generales y especiales, incluso para administrar la sociedad, demandar y contestar documentos, realizar todos los actos para los cuales se requiere poder especial según los artículos 375 y subsiguientes del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, en asuntos relacionados a la sociedad y el Artículo noveno del Decreto Ley N°5969/63, ratificado por Ley 16.478. La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no taxativa, podrán realizar en consecuencia toda operación destinada a cumplir con el objeto social, en operaciones ajenas a la sociedad, o en garantías, avales o fianzas a favor de terceros.

San Miguel de Tucumán, 11 de Mayo de 2016.- Fdo. Hernandez Antonio Daniel. E y V 13/05/2016. \$832,50. Aviso N° 198.002.

SOCIEDADES / RÍO CHICO S.A.

POR 5 DIAS - De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 19.550 y los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de RÍO CHICO S.A. que se realizará el día 26 de Mayo de 2.016 a las 12:00 horas, en la sede social de Avda. 24 de Septiembre N° 1.034 de San Miguel de Tucumán, para considerar el siguiente orden del día: 1- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico y demás documentación relativa al Ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de Diciembre de 2.015. 2- Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. 3- Consideración Remuneración del Directorio en los términos del artículo 261 de la Ley de Sociedades, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.015. 4- Consideración Elección de Síndico Titular y Suplente por terminación de mandato. 5- Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Sociedad aprueben y firmen el Acta de Asamblea. Fdo. Julio José Colombres, Presidente. E 10 y V 16/05/2016. \$785,25. Aviso N° 197.909.

Aviso número 198041

SUCESIONES / ALFREDO CAMILO VILLALBA

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de ALFREDO CAMILO VILLALBA, D.N.I. N° 7.964.128, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanolí, Secretaria.- E y V 13/05/2016.- \$85.- Aviso N° 198.041

SUCESIONES / ANA ESTHER CARRIZO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANA ESTHER CARRIZO (fallecida el 10/07/2014) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 9 de mayo de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 13 y V 17/05/2016. \$110. Aviso N° 198.036.

Aviso número 197940

SUCESIONES / ANGEL MARTIN FERES

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANGEL MARTIN FERES, DNI N° 7.053.880, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanolí, Secretaria. E 11 y V 13/05/2016. \$110. Aviso N° 197.940.

SUCESIONES / ANGEL PRIMITIVO RAMIREZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de ANGEL PRIMITIVO RAMIREZ (D.I. N° 3.608.892) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Abril 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 13 y V 17/05/2016. \$110. Aviso N° 198.006.

SUCESIONES / CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marceia Fabiana Flores, cítese por un día a los herederos o acreedores de CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ D.N.I N° 13.627.572 cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E y V 13/05/2016. \$85. Aviso N° 198.037.

SUCESIONES / CLARA LUZ SORIA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CLARA LUZ SORIA (D.I. N° 1.761.949) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 11 y V 13/05/2016. \$110. Aviso N° 197.947.

SUCESIONES / GUILLERMINA ESCOBAR (D.I. N° 7.339.355)

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de GUILLERMINA ESCOBAR (D.I. N° 7.339.355) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de Marzo 2016. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 12 y V 16/05/2016. \$110. Aviso N° 197.986.

SUCESIONES / HOLLENSTEIN DORA DELFINA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HOLLENSTEIN DORA DELFINA, D.N.I. N° 1.627.953, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 13 de Abril de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 13 y V 17/05/2016. \$110. Aviso N° 198.001.

SUCESIONES / IBARRA RAMONA ROSA Y ARGÑARAZ HUMBERTO EMETERIO

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de IBARRA RAMONA ROSA, D.N.I. N° 1.613.562 y ARGÑARAZ HUMBERTO EMETERIO, D.N.I. N° 7.027.850, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E y V 13/05/2016. \$85. Aviso N° 198.042.

SUCESIONES / JUANA CAYETANA ALBARRACIN

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUANA CAYETANA ALBARRACIN, D.N.I. N° 5.742.307, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de Mayo de 2016. Dra. María Fernanda Zanolí, Secretaria. E 13 y 17/05/2016. \$110. Aviso N° 198.032.

Aviso número 197923

SUCESIONES / JUANA FAUSTINA HERRERA, D.N.I N° 2.527.654

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUANA FAUSTINA HERRERA, D.N.I N° 2.527.654, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de Mayo de 2016. Dra. María Fernanda Zanolí, secretaria. E 11 y V 13/05/2016. \$110. Aviso N° 197.923.

Aviso número 197980

SUCESIONES / LAZARO CARRIZO (D.N.I. N° 3.483.321)

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: LAZARO CARRIZO (D.N.I. N° 3.483.321) y de WENCESLADA ANGELA CARRIZO (D.N.I. N° 8.765.230). Concepción, 1 de Julio 2015. Dra. A. Georgina Chapedi, secretaria. E 12 y V 16/05/2016. \$110. Aviso N° 197.980.

Aviso número 198003

SUCESIONES / LEAL, VICTOR HUGO, DNI. N° 10.840.868

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LEAL, VICTOR HUGO, DNI. N° 10.840.868 fallecido el 15/11/2015, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 22 de Abril 2016. Fdo. Dr. Raúl A. Robin Márquez, Secretario. E 13 y V 17/05/2016. \$110. Aviso N° 198.003.

SUCESIONES / LEOPOLDO HERRERA Y SOFIA ESTER BARRIONUEVO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LEOPOLDO HERRERA, D.N.I N° 3.495.068 y SOFIA ESTER BARRIONUEVO, D.N.I. N° 0.648.300, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de Abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, secretaria. E 13 y V 17/05/2016. \$110. Aviso N° 198.035.

SUCESIONES / MARGARITA MAYOL

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARGARITA MAYOL, L.C. N° 1.621.001, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanolí, Secretaria. E 12 y V 16/05/2016. \$110. Aviso N° 197.979.

SUCESIONES / MARIA ANTONIA VILLAREAL - O VILLARREAL

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA ANTONIA VILLAREAL - O VILLARREAL- (D.I. N° 0.300.940) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2016. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. Fdo. Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E 11 y V 13/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.952.

SUCESIONES / MARIA ELVA MORALES Y GREGORIO CORNELIO HERRERA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores MARIA ELVA MORALES, D.N.I. N° 6.638.064 y GREGORIO CORNELIO HERRERA, D.N.I. N° 7.048.630, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2016. Fdo. María Fernanda Zanolí. Sec. Jud. (Libre de Derechos - Ley N° 6314). E 13 y V 17/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.044.

SUCESIONES / MORENO LEONIDAS ALFREDO

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MORENO LEONIDAS ALFREDO, D.N.I. N° 7.090.980, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2016. Dr. Carlos Albertos Prado, Secretario. E 11 y V 13/05/2016. \$110. Aviso N° 197.929.

SUCESIONES / RAUL ARMANDO TOLEDO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAUL ARMANDO TOLEDO (D.I. N° 10.950.059) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 11 y V 13/05/2016. \$110. Aviso N° 197.944.

SUCESIONES / ROLDAN JUAN CARLOS Y NELIA MARGARITA ABRAHAM

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROLDAN, JUAN CARLOS, D.N.I. N° 11.100.271 y NELIA MARGARITA ABRAHAM D.N.I. N° 11.322.529, cuyas sucesiones tramitan por ante la Secretaría de la autorizante.- Secretaría, 16 de marzo de 2016.- Fdo.: Sr. Pedro Exequiel Zanoni, Pro-Secretario. E 13 y V 17/05/2016. \$110. Aviso N° 198.030

Aviso número 197993

SUCESIONES / ROMANOS ANGEL

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil En Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROMANOS ANGEL, DNI N° 3.066.125, MEDINA DOLORES, DNI N° 8.981.672, y ROMANOS ANGEL ALBERTO, DNI N° 7.080.567, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San de Tucumán, 25 de abril de 2016. E 12 y V 16/05/2016. \$110. Aviso N° 197.993.

Numero de boletin: 28755

Fecha: 13/05/2016